BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Martes 7 de Mayo de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.507

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Nombramiento y pase

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

317. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. 9689, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Desígnase para prestar servicios en el Distrito Militar 46, (Río IV), como Auxiliar, al Capitán Retirado D. Franklin Muñoz.

2º Pase a continuar sus servicios, al Regimiento N.º 14 de Infantería, el Teniente D. Bartolomé Queirolo, del D. M. 46.

3º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

318. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. 12.012, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Desígnase para prestar servicios en la Auditoría General de Guerra y Marina, al Subteniente Retirado D. Gerardo A. Valotta.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Abril 27 de 1929.

319. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Pase a continuar sus servicios, al Estado Mayor General del Ejército, como «Oficial de Estado Mayor», el Mayor D. Alfredo P. Escobar, ex-Agregado Militar en Chile.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Autorizando a los Maestros de Gimnasia y Esgrima para que participen en el concurso de profesores que organiza la Federación Argentina de Esgrima.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

320 — Visto el presente expediente F. N.º 3582, (M. de G.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Autorízase a los Maestros de Gimnasia y Esgrima del Ejército, para que participen en el concurso de profesores que organiza la Federación Argentina de Esgrima, a realizarse el 15 de Mayo próximo.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Suplemento al Reglamento Meteorológico para Artillería, (R. R. M. 53 d), «Instrucción para la ejecución y valuación de las dobles intersecciones de globos pilotos».—Se pone en vigor provisionalmente:

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

321. — Visto el expediente I. N.º 39, del señor Inspector General del Ejército, y atento a lo informado en el mismo,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Póngase en vigor, provisionalmente y con carácter de «Privado», el Suplemento al Reglamento Meteorológico para Artillería, (R. R. M. 53 d), «Instrucción para la ejecución y valuación de las dobles intersecciones de globos pilotos».

2º El señor Inspector General del Ejército dispondrá la impresión de los ejemplares que sean necesarios.

3º Publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Reglamento de Comunicaciones Militares, Servicio de Comunicaciones Alámbricas, a) Construcción con cable de las redes telefónicas en campaña, (R. R. M. 43, Folleto 2)—Se pone en vigor provisionalmente:

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

322 — Visto el expediente D. G. C. N.º 14.895, (R. 2, 139/40), de la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, y lo informado por el Estado Mayor General del Ejército e Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Póngase en vigor, provisionalmente y con carácter de «Público», el Folleto 2 del Reglamento de Comunicaciones Militares—Servicio de Comunicaciones Alámbricas—a) Construcción con cable de las redes telefónicas en campaña, (R. R. M. 43, Folleto 2).

2º El señor Inspector General del Ejército dispondrá la impresión de los ejemplares que sean necesarios.

3º Publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Aprobando el Reglamento de Socorro de Vida de la Sociedad «Asociación Entraineurs y Jockeys del Turf Argentino.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

Expediente E. 11/929. — Visto lo solicitado a fs. 58 y lo informado a fs. 79 y vta. por el Inspector señor Guerizoli, en uso de la facultad conferida por el artículo 4º del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1º Apruébase el reglamento del «Socorro de Vida», corriente a fs. 63 que solicita la Asociación Entraineurs y Jockeys del Turf Argentino», sancionado en la asamblea del 7 de Febrero de 1929, atenta las explicaciones de fs. 77 y 78;

2º A los efectos establecidos en el punto que antecede, la Asociación queda obligada a hacer intervenir a un técnico actuario después de 5 años de práctica del socorro de vida y luego, a intervalos no superiores a 5 años, a efectos de que compruebe la marcha del socorro suficiencia o insuficiencia de los ingresos etc. y de cuyas conclusiones expedidas por el actuario deberá darse cuenta a esta Inspección General;

3º Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar testimonio y repóngase oportunamente el sellado.

Luis M. Fernández

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Rebajas tarifas carbón leña. — Ferrocarriles del Estado

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929.

Exptes. 035239 - C. - 1928. 27204 A. 1928—Visto que la Asociación Unión Comercial en Productos Forestales, solicita que la reducción de las tarifas aplicables al transporte de carbón de leña, hecha efectiva a partir del 15 de Noviembre ppdo., para los transportes desde estaciones del F. C. Central Norte Argentino o las de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, en combinación con el F. C. de Santa Fe, se extienda a las consignaciones despachadas a las estaciones terminales en esta de los F. F. C. C. Central Argentino y Central de Córdoba donde existen mercados de dicho combustible, que cobran importancia; y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino y la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en la vista que les fué conferida manifiestan que encuentran aceptable el petitorio de la recurrente y que, están dispuestas a hacer efectivas las rebajas en cuestión, dentro de las condiciones que las mismas expresan;

Que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, en su vista, expresa su disconformidad con la medida preconizada y niega su contribución a la solución del petitorio de que se trata, basándose en la relación existente en sus gastos de explotación y el producido del tráfico considerado; y

Atento lo informado precedentemente;

Se resuelve:

Aprobar las propuestas que hacen la Administración de los Ferrocarriles del Estado y el Ferrocarril Central Argentino, tanto para su tráfico y el que en combinación con el Ferrocarril Oeste se opere hasta Caballito, ,Once, etc.

Dése cuenta al Ministerio, comuníquese a los ferrocarriles citados, y pase a la Inspección General de Explotación Comercial, paar que, en vista de la actitud del Ferrocarril Central de Córdoba, aconseje por separado las medidas que deben adoptarse respecto de su tarificación en casos como el presente.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.—Cumplimiento artículo 102 del Reglamento

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

Expte. 031920. — C. — 1928

Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, se presenta manifestando que le será imposible dar cumplimiento, en el plazo fijado por la circular N.º 42 de 1928, a la dotación completa de sus locomotoras con el farol de cabecera exigido por el artículo 102 del Reglamento General de Ferrocarriles, en razón de que sólo en forma paulatina recibe del extranjero los equipos necesarios del nuevo tipo de farol; y

Considerando:

Que la mencionada circular establece que se extenderán certificados provisorios válidos hasta el 1.º de Enero del corriente año para las locomotoras etc., que salen de reparación, con la expresa condición que después de esa fecha dicho material debe ser retirado del servicio y dotado de los respectivos faroles;

Que de lo actuado se desprende que hasta la fec. indicada ninguno de los ferrocarriles ha alcanzado a dotar la totalidad de sus máquinas de los faroles de que se trata, y que dada la cantidad de máquinas que aun carecen del dispositivo requerido, no sería posible en la época actual, proceder al retiro del servicio de todo ese material de tracción, en atención a los inconvenientes que se producirían; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ampliar en forma general, hasta el 1.º de Septiembre de 1929, el plazo fijado por la circular N.º 42 de 1928, a fin de que las Empresas completen la dotación de sus máquinas y demás vehículos salidos de reparación general a partir del 1.º de Marzo de 1928 y comprendido en el artículo 102 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Comuníquese por circular, tómese razón en Técnica y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Modificacinó señales.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929.

Expediente 23779 — C — 1928.

Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación el diagrama S. D. 5347, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la introducción de modificaciones en la señalización del cruce con el Ferrocarril Provincia de Santa Fe, próximo a su Estación Larrechea; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el diagrama S. D. 4347, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de (pesos 788,16 m/n) setecientos ochenta y ocho pesos con diez y seis centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Explotación, debiendo la Empresa ajustarse a lo dispuesto en la Circular N°. 35 de 1923.

Comuníquese tómese razón en Comercial, fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central Argentino. — Galpón estación Arias

Buenos Aires, Enero 23 de 1929.

Expediente 017710 — C — 1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la construcción de un galpón en la estación Arias, obra autorizada por resolución del 22 de Noviembre de 1927, cuyos importes de ($ 15.395,42 m/n.), quince mil trescientos noventa y cinco pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional y ($ 30,— m/n.), treinta pesos moneda nacional, serán imputados a la cuenta Capital y Explotación respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central Argentino. — Edificio para oficinas en estación «Tucumán».

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

Expediente 01563 — C — 1928. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano T. 14956, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la construcción de un edificio para oficinas del Ingeniero de distrito en el cuadro de su estación Tucumán; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ampliación paso a nivel calle Tiburcio Benegas en Mendoza.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

Expediente 014787 — P — 1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G°. D. G. 2/1093 C., memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos relativos a la ampliación del paso a nivel de la calle Tiburcio Benegas en Mendoza, que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico se propone llevar a cabo a solicitud de la Intendencia Municipal de dicha ciudad; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Clausura paso a nivel.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

Expediente 029768 — P — 1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la conversión en público del paso a nivel particular, existente en el Km. 23/923 del ramal Luján a San Carlos y clausura del paso a nivel particular de Km. 23/929, obra que fué autorizada por resolución de 5 de marzo de 1928 y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 61.24 o/s.) sesenta y un pesos con veinticuatro centavos oro sellado, será imputado a la cuenta Explotación.

Comuníquese tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación caño desagüe Km. 17/509,40 y construcción muro defensa en Km. 17/590.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

Expediente 01695 — P — 1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G°/D.C./2649. II. memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de un muro de defensa contra el agua en el Km. 17/590 y colocación de un caño de desagüe en el Km. 17/590 40 del ramal Luján de Cuyo a San Carlos; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Conversión paso a nivel particular.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

Expediente 020767 — P — 1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la conversión en público del paso a nivel particular existente en el Km. 18/616/00 del ramal a San Carlos, obra que fué aprobada por resolución de 15 de febrero de 1928 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Crédito a Capital	o$s	156.30
Débito a Explotación . .	”	16.52

Comuníquese tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Puente sobre el Riachuelo. — Conexiones para desviar el tráfico por el puente del F. C. O. Ramal Km. 5 a Sola.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, de conformidad con la del Ferrocarril Oeste, solicita autorización para dejar en desuso su puente sobre el Riachuelo del ramal de «Km. 5 a Sola» y desviar el tráfico entre ambos puntos por el puente del Ferrocarril Oeste situado al costado de aquél, ya que según manifiesta las obras de rectificación del Riachuelo no le han permitido señalar una ubicación exacta para puente definitivo que deberá substituir al que ahora empleen con carácter provisorio, según la autorización conferida por la resolución de fecha 18 de septiembre de 1905.

Se resuelve:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril del Sud para dejar en desuso su puente sobre el Riachuelo del ramal de Km. 5 a Sola, utilizando para el tráfico entre ambos puntos el puente del Ferrocarril Oeste de acuerdo al plano N.º G. 1947., Diagrama de señales y enclavamiento N.º S.O.876/G, memoria descriptiva y presupuesto calculado correspondiente, debiendo la Empresa en su oportunidad dar cumplimiento a las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Tinglados en parada Km. 131/527.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

Expediente 026549 — S — 1925. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la construcción de un tinglado para depósito de cereales en la parada Km. 131/527, del ramal de Elizalde a las Pipinas, obra que fué autorizada por resolución del 21 de enero de 1927, cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

A cuenta Capital . . .	$ 6.137.41	o/s
A cuenta Conservación .	” 518.40	”
	6.655.81	o/s

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese previo desglose del plano aprobado.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Barreras en Boulevard Gral. Roca.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Expediente 023457 — C — 1925. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, referente a la instalación de barreras y demás instalaciones anexas en el Boulevard Gral. Roca, correspondiente al paso a nivel de Km. 14630, obra que fué autorizada por resolución del 9 de diciembre de 1927, cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 5.596/62 m/n) cinco mil quinientos noventa y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Mejoras en servicio de agua y desvío estación Frontera.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Expediente 01844 — C — 1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G°. 3485/0, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo mejoras en el servicio de agua y construcción de un desvío en su estación Frontera; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 6 de Mayo de 1929

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
” venta de Boletines . . .	3.70
” subscripción	36.—
” marcas	585.—
” avisos varios	586.40
” adicional	78.—
Total	1.289.30

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 4 m/nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 7.50 m/nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m/nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31/918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35/926, en los balances presentados a la Inspección General bajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

414

Compañía Ganadera Algarrobal Limitada

Domicilio de la Casa Matriz: Lima— Perú
Domicilio de la Sucursal: RECONQUISTA 46 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el Juez de Comercio Dr. Felix Martín y Herrera el 19 de Diciembre de 1917
Inscripción en el Registro Público de Comercio, 1o. Abril de 1918
Capital Casa Matriz.—

Autorizado:
Común.................................. $ o/am. 300 000.—
Preferido .... » 2.000.000.—
Suscripto Realizado:
Común.................................. » 300.000.—
Preferido.................................. » 1.719.400.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
Activo fijo:			
Inmuebles y sus acciones..........		4518000 —	
Maquinarias..........	$ 41301 55		
Menos: Amortizaciones..........	» 4130 10	37171 39	
Herramientas..........	$ 11085 02		
Menos: Amortizaciones..........	» 2217 —	8868 02	
Muebles y útiles..........	$ 45127 69		
Menos: Amortizaciones..........	» 4825 —	40302 69	
Herrería y tambo..........	$ 5466 30		
Menos: Amortizaciones..........	» 706 86	4759 44	
Inversiones de capital, a mortizar..........		14017 21	4623118 75
Activo circulante			
Mercaderías..........		46119 41	
Semovientes..........		1261135 19	
Productos agrícolas..........		8833 43	1316388 03
Activo disponible:			
Caja..........		867 22	
Bancos..........		100 —	967 22
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente..........			8934 03
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros..........			18205 72
Activo nominal			
No existe.			
Cuentas de **orden**			
No existen			
			5967613 75
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Reserva general..........			25322 64
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..........		2055 83	
» hipotecaios o en otra forma garantizados.		1009933 31	
Casa matriz: Cuenta corriente..........		4050890 27	
Bancos..........		803178 21	5866057 70
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..........			4430 85
Ganancias:			
Saldo anterior..........		2146 89	
Ganancia neta por el período fenecido el 31 de Diciembre de 1928..........		69655 67	71802 56
Cuentas de orden			
No existen			
			5967613 7

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION AL 31 DE Diciembre de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Maquinarias..........	4130 16	
Herramientas..........	2217 —	
Muebles y útiles..........	4825 —	
Herraría y tambo..........	706 86	11879 02
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		50981 73
Intereses..........		117606 06
Patentes e impuestos..........		10.50 30
Saldo: Utilidad del año..........	69655 67	
Más Ganancia anterior..........	2146 89	71802 56
		262619 67
HABER		
Saldo anterior..........		2146 89
Mercaderías u otros rubros de explotación..........		260472 78
		262619 67

p. p. Compañía Ganadera Algarrobal Ltd.
J. Martínez de Hoz
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e7 mayo N.° 1839 v7 mayo

Lamport and Holt Limitada

Domicilio de Casa Matriz: 101 Royal Liver Build. Liverpool, Inglaterra

Domicilio de la Agencia, calle Sarmiento No 443— Buenos Aires.

Autorizada por el Juez de Comercio, Dr. T. M. Avellaneda, el 19 de Julio de 1921

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 13 de Septiembre 1921

Capital Casa Matriz:

Autorizado.................................. 9.000.000 —
Subscripto y Realizado.................................. » 4.240.000 —

Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO		$ o/s.
Activo fijo:		
No existe		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja..........	$ 3388 27	
Bancos..........	» 30800 —	34188 27
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..........		98675 27
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existen		
Cuentas de orden:		
No existen		
		132813 54
PASIVO		
Pasivo no exigible		
No existe.		
Pasivo exigible		
Casa Matriz, cuenta corriente..........		132813 54
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		132813 54

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
A Gastos generales..........	67997 63	
» Patentes e Impuestos..........	847 44	
Por Casa Matriz..........		68845 07
	68845 07	68845 07

p. p. Lamport y Holt Limitada.
E. W. Hine
Buenos Aires, Abril 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e7 mayo N.° 1889 v7 mayo

430

Compañía Comercial Sud - Americana

(ANTES CARLOS RUBBENS Y CIA.) S. A.

País de origen: AMBERES (Bélgica)

Sucursal en Buenos Aires: calle Perú 347

Reconocida por el auto del Sr. Juez de Comercio Dr. Angel Cásares, de fecha 29 de Diciembre de 1908

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 25 de Enero de 1909

Capital de la Casa Matriz autorizado e integrado Francos 3.500.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles		204800 —
Depósito calle Dorrego No. 1550 (Rosario)		12900 —
Carros y rodados	0 13	
Activo circulante		
Mercaderías generales	167321 88	
Títulos y acciones		1506 3[illegible]
Activo disponible:		
Caja y Bancos		72688 97
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	78424 78	153600 4[illegible]
Deudores en gestión		1166 0[illegible]
Deudores varios	1436 89	
Obligaciones a cobrar		25782 38
Garantías depositadas		1795 5[illegible]
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo al 31 de Diciembre de 1928	23810 36	
Cuentas de orden		
Mercaderías recibidas en consignación	2120 7[illegible]	12117 33
Obligaciones de terceros descontadas		13901 34
Conversiónes	162288 1[illegible]	
	435902 8[illegible]	500258 35
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	220593 5[illegible]	
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	134383 3[illegible]	51404 08
Acreedores hipotecarios		53999 06
Obligaciones a pagar	78805 1[illegible]	
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden		
Comitentes de efectos en consignación	2120 75	12117 33
Descuentos con firmas de terceros		13901 34
Conversiones		368836 59
Ganancias:		
No existe.		
	435902 89	500258 35

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA EXPLOTACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Amortizaciones:		
Varios deudores	1234 37	6594 28
Muebles e instalaciones		537 40
Gastos generales:		
Administración, sueldos, alquileres, patentes, impuestos propaganda etc.	116792 70	
Gastos s/inmuebles		8058 30
Caja		991 75
Intereses, descuentos comisiones y cambios	35218 87	
Conversiones	4248 30	
	157494 24	11181 73
HABER		
Deudores en gestión		1069 58
Cuenta reservas para tasas fiscales	9500 —	
Títulos y acciones		456 92
Mercaderías generales	124183 88	
Conversiones		9655 23
Pérdidas del año	23810 36	
	157494 24	11181 73

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929.
Compañía Comercial Sud—Americana (Antes Carlos Rubbens y Cía.) S. A
D. E. Rubbens, director general. —
Buenos Aires, Abril 1o. de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e7 mayo N.° 1903 v7 mayo

429

FUNDICIÓN Y TALLERES "LA UNIÓN"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Corrientes 4056/82
Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio
el 30 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» suscripto y realizado .... » 700.000 —

Balance Trimestral de Saldos

a- 31 de Enero de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 83	
Maquinarias	437586 34	
Muebles y útiles	206701 44	1522344 61
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	70177 52	
Acciones y títulos	445 60	70623 12
III. Activo disponible:		
Caja	12359 74	
Bancos	8092 39	20452 13
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	286334 73	
Documentos a cobrar	1085 91	287420 64
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas		
Gastos de explotación	32796 7[illegible]	
Intereses sobre debentures	8750 –	
Comisiones e intereses	13749 8[illegible]	55296 59
		1956117 09
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	700000 –	
Fondo de reserva legal	43822 12	
Fondo de reserva general	285000 –	
Fondo de renovación maquinarias	227784 9[illegible]	
Provisión deudores morosos	4784 3[illegible]	1261891 41
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		84378 62
Pasivo exigible en el año 1944:		
Debentures: $ 5000 Debentures al portador de $ 100 c/l, interés 7 % anual		500000 —
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		701 18
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		109645 88
		1956117 09

A. E. Boadle, presidente. —R. W. Roberts, secretario. — J. J. Waite, síndico
Buenos Aires, Marzo 9 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e7 mayo N.° 1884 v10 mayo

436

Kodak Argentina Limitada

Domicilio Casa Matriz: Rochester — New York

Domicilio de la Sucursal: Paso Nos. 436|38 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 18 de Diciembre de 1915

Inscripción en el R. P. de C., Febrero 3 de 1916

Capital autorizado.................. $ o/a 150.000.—
» suscripto.................. » » 150.000.—
» realizado.................. » » 150.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
Activo fijo:			
Muebles y útiles..................	106757 93		
Menos: Amortizaciones..................	76134 65	30623 28	
Instalaciones..................	65642 40		
Menos: Amortizaciones..................	37290 50	28352 —	58975 28
Activo circulante:			
Mercaderías..................			635585 20
Activo disponible:			
Caja..................		3594 26	
Bancos..................		455803 53	459397 79
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente..................		564743 02	
Documentos a cobrar..................		8695 55	573438 57
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros..................			286 26
Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
No existen			
			1727683 10
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Casa Matriz..................			1172263 79
Reservas varias..................			525037 65
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..................			26375 12
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..................			4006 54
Cuentas de orden:			
No existen.			
			1727683 10

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA EXPLOTACION

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Muebles y útiles..................	10852 5	
Instalaciones..................	7589 [illegible]	18442 51
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	72486	
Patentes e impuestos..................	7646	480133 35
Saldo: Utilidad del año acreditada a Casa Matriz....		337669 67
		836245 58
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación..................		793904 15
Intereses y cambios..................		42341 38
		836245 5

Kodak Argentina Ltda. A. Spangaro, gerente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e7 mayo N.° 1890 v7 mayo

490

LOS MERINOS

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Reconquista N.° 165

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, del 15 de Noviembre de 1923 y 18 de Mayo de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Enero de 1924 y 28 de Junio de 1927

Capital autorizado.................. $ c/l 1.000 000.—
» suscripto.................. » » 800.000.—
» realizado.................. » » 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles..................	750000 —	
Amortizaciones..................	15000 —	
	735000 —	
Terreno..................	17000 —	752000 —
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible		
No existe		
Activo exigible:		
Deudores en cta. cte..................	21666 67	
Deudores con garantía hipotecaria..................	155339 37	177006 04
Activo transitorio		
Intereses..................		962 21
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en custodia..................		60000 —
		989968 25
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital autorizado..................	1000000 —	
Acciones a emitir..................	200000 —	
Capital suscripto..................	800000 —	
Reserva legal..................	15683 83	
Reserva especial..................	30000 —	845683 83
Pasivo exigible		
Acreedores en cta. cte..................		33794 63
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias y pérdidas		
Saldo anterior..................	3348 85	
Utilidad..................	47140 94	50489 79
Cuentas de orden		
Acciones Directorio..................		60000 —
		989968 25

A. Tam, presidente.—R. Fos y J. Inda, directores.—V.° B.°: A. Breuval, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales		
Gastos de escritorio, patente, síndico, e impuestos.....		11807 62
Amortizaciones		
Sobre inmuebles..................		15000 —
Saldo		
Utilidad del año..................	47140 94	
Más ganancias anteriores..................	3348 85	50489 79
		77297 41
HABER		
Saldo anterior..................		3348 85
Alquileres..................		65000 —
Intereses..................		8948 56
		77297 41

A. Tam, presidente.—R. Fos y J. Inda, directores.—V.° B.°: A. Breuval, síndico
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e7 mayo N.° 1888 v7 mayo

405

The Argentine Stevedoring Company

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 499—Buenos Aires
Autorizada para funcionar por el Poder Ejecutivo, por Decreto del 12 de Abril de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Julio de 1922
Capital autorizado, subscripto e integrado .... $ 50.000.—
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
Correspondiente al séptimo ejercicio
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Febrero de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. — Activo fijo:		
Utiles de trabajo e implementos varios	28166 33	
Muebles y útiles	2731 20	30897 53
II Activo circulante:		
Acciones y títulos		943 —
III. — Activo disponible:		
Caja	1570 47	
Bancos	7025 91	8596 3
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		105222 3
		145659 28
V Activo transitorio		
No existe.		
IV. — Activo nominal:		
No existe.		
VII Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (garantía Directorio)		9000 —
		154659 28
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital autorizado, subscripto e integrado	50000 —	
Fondo de reserva legal	5000 —	55000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		63173 45
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	8914 08	
Ganancias del ejercicio	18571 75	27485 83
		145659 28
V Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		9000 —
		154659 28

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

Julio V. Rasse, presidente.— Eduardo Lan Yaniz, director.— Miguel Angel Cordiviola, síndico

Estado de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 % S/	3034 66	303 46
Utiles de trabajo e implementos varios 10 % s/	31295 92	3129 59
Gastos generales:		
Gastos generales, seguro obrero		47526 33
Intereses, Dtos. Comis. Camb.:		
Comisiones y bonificaciones intereses varios		5081 08
		56040 46
Saldo:		
Utilidad líquida y neta del ejercicio	18571 75	
Más: saldo ejercicio anterior	8914 08	27485 83
		83526 29
HABER		
Saldo ejercicio anterior		8914 08
Explotación:		
Beneficio que arroja esta cuenta en su diversa clasificación y ordenación		74351 45
Intereses, Dtos., Comis., Camb.:		
Saldo por estos conceptos		260 76
		83526 29
		83526 29

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

Julio V. Rasse, presidente.— Eduardo Lan Yaniz, director.— Miguel Angel Cordiviola, síndico

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.º 1817 v7 mayo

9

Librería Dante Alighieri

FILIAL DE BUENOS AIRES

DE LA "ANONIMA LIBRARIA ITALIANA" ROMA (ITALIA)

Domicilio anterior: Calle Florida 469.
» actual: Calle Lavalle 776.

Autorizada por auto del señor Juez de Comercio, Dr. Eduardo M Naon, de fecha 22 de Febrero de 1921.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Julio de 1921.

Capital de la Casa Central en Roma (Italia):
» Autorizado .... Lir. 6.000.000 —
» Subscripto .... » 6.000.000 —
» Realizado .... » 4.000.000 —
Esta Filial no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL PRACTICADO EN ESTA EL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	4740 —	
Instalaciones	7600 —	12340 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales		86605 68
III Activo disponible		
Caja	9007 40	
Cheques y giros	1020 89	10028 29
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	110650 —	
» morosos	1 —	110651 —
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal.		
No existe		
Cuentas de Orden:		
Consignaciones		72924 06
		292549 43
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Casa Central — por el Capital liquido		172810 28
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		47815 09
III Pasivo transitorio:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		72924 06
		292549 43

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortización sobre muebles útiles e instalaciones	9018 10	
Créditos considerados incobrables	52645 44	
Gastos generales	61779 79	
Patente	300 —	
HABER		
Fondo de amortización muebles, útiles e instalaciones, existentes balance anterior		6543 83
Ganancias sobre mercadería y cambios		110440 25
Descuentos y rebajas (Saldo)		4996 89
Pérdida líquida del ejercicio		1762 86
	123743 33	123743 33

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 mayo N.° 1896 v7 mayo

315

La Plata Reel Cotton Company Limited.

Piedras 770 — Buenos Aires

Casa Matriz: en Glasgow (Inglaterra)

Autorizada por Decreto del P. E., de Fecha 4 de Octubre de 1900

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Noviembre de 1900

Capital de la Casa Matriz: autorizado e integrado £ 10.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

Balance General de la Sucursal al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles	301703 76	
Muebles y útiles	32627 91	334331 67
II Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	3327 11	
Bancos	14818 77	
Acciones Soc. Coop.	170 —	18315 88
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	770484 78	
Obligaciones a cobrar	7122 14	777606 92
V. Activo transitorio:		
Cuentas en suspenso		421 60
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1130676 07
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
No existe.		
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz c/corriente		1081717 83
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		48958 24
		1130676 07

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1929

p. p. La Plata Reel Cotton Co. Ltd.

E. Kradolfer, gerente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Ejercicio 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, etc.	352742 4[illegible]	
Utilidad del año transferida a Casa Matriz	48958 24	
HABER		
Comisiones		396026 91
Arrendamientos		5673 73
	401700 64	401700 64

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1929

p. p. La Plata Reel Cotton Co. Ltd.

E. Kradolfer, gerente.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 mayo N.° 1904 v7 mayo

887

LA EQUITATIVA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

MAIPU 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el veintiséis de Febrero de 1897. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897.

Ramos en que opera: Vida, Incendio y Automóviles.

Capital suscripto	$ m/n	1.000.000 —
» realizado	» »	1.000.000 —
» autorizado	» »	1.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de accionistas el 20 de Febrero de 1929.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja		8835 79
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina	15337 51	
» El Hogar Argentino	266356 55	
» de Londres y América del Sud	2665 50	
» Español del Río de la Plata	582 46	
» Comercial de Tucumán	777 28	
First National Bank of Boston	1029 37	
Banco Anglo Sud Americano	916 41	
Crédito Financiero Sud Americano	197948 18	
» » cta. plazo fijo	350000 —	835643 26
Propiedades inmuebles:		
Diag. Roque Saenz Peña y Florida	1872494 75	
Terrenos Gonzales Catán	3575 40	1876870 15
Títulos de rentas:		
$ 193.000. v/n. Credito Argentino Interno	190580 26	
» 195.000. v/n. Obligaciones Banco El Hogar Arg.	193024 75	
7.000. v/n. Bonos Obras Sanitarias	6985 11	390583 12
Valores diversos:		
50 Acciones pref. Cerveceria Río 2o.	11961 62	
41 » y $ 19.20 cert. Cía. Telefónica Argentina	839 20	12800 82
Préstamos hipotecarios		1272316 23
» sobre valores		
» » pólizas vida		581654 81
Obligaciones a cobrar		18168 87
Mobiliario y material		6490 11
Sucursales y agencias		
Deudores por premios		10529 49
Primas vencidas a cobrar y fracciones de primas a vencer (al neto) Secc. vida		227500 55
Compañías reaseguradoras		33075 16
Deudores varios		40393 17
Intereses y alquileres vencidos		
Comisiones descontadas—Sección vida		135122 17
Gastos de organización a amortizar		10000 —
Cuentas de orden		
Ganancias y pérdidas		
		5459488 70

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto		1000000 —
Reservas legales (reserva estatutaria		12851 61
Reservas tecnicas:		
Reservas matemáticas vida	2514020 04	
» por cta. Reaseguradores	366882 01	
» riesgos en curso incendio	8527 05	
» » » » automóviles	1856 58	
Reservas facultativas		197139 91
Beneficios de los asegurados vida		422925 80
Rentas vitalicias y seguros vida vencidos		40242 10
Siniestros pendientes		34815 32
Sección vida	29000 —	
» incendio	5795 32	
» automóviles	20 —	
Transporte		1695774 74
Transporte		1695774 74
Compañías reaseguradoras		24325 59
Sucursales y agencias		
Dividendos pendientes		1020 —
Acreedores varios		126873 74
Cuentas de orden		16000 —
Mucipalidad de la Capital		
Saldo a pagar sobre el terreno Florida y Diagonal Roque Sáenz Peña		570236 80
Ganancias y pèrdidas		127772 15
		[illegible]

Buenos Aires, Diciembre 31 de1928.

por "La Equitativa del Plata"

Agustín Melian, presidente. — Mauricio Roissarie, secretario. — Luis O. Ponze, contador. — Ian. G. Drysdale, síndico.

ESTADO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

DEBE	m/n.	$ m/n.
SECCION VIDA		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	80449 64	
Siniestros en periodo de prueba	29000 —	
Seguros vencidos (menos porción reasegurada)	290773 50	
Seguros vencidos y no cobrados	20888	
Rentas vitalicias		
Pólizas rescatadas	39229 —	
Reaseguros cedidos	156177 90	
Anulaciones	52937 90	
Reservas matemáticas	2514020 01	
Otras reserva		
Beneficios para los asegurados	51514 42	
Gastos de explotación	407077 74	
Impuestos y contribuciones	17782 78	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	51514 42	3711365 34
SECCION INCENDIO		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	92 03	
Siniestros pendientes	5795 32	
Reaseguros cedidos	44618 19	
Anulaciones	1868 13	
Reserva de riesgos en curso	8527 05	
Gastos de explotación	10040 36	
Impuestos y contribuciones	1689 19	72630 27
SECCION AUTOMOVILES		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	188 35	
Siniestros pendientes	20 —	
Reaseguros cedidos	5569 75	
Anulaciones		
Reserva de riesgos en curso	1856 58	
Gastos de explotación	1060 45	
Impuestos y contribuciones	684 27	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	1888 15	11217 55
ADMINISTRACION		
Saldo de la Sección Incendio	2430 91	
Gastos generales	15390 42	
Impuestos y contribuciones	9171 03	
Amortizaciones	8106 27	
Créditos incobrables	1318 13	
Otros quebrantos		
Redescuentos de intereses		
Gastos propiedades	8037 —	
Reserva facultativa	197139 91	
Saldo de utilidades	127772 15	369365 82
		4164578 98

HABER	m/n.	$ m/n.
SECCION VIDA		
Primas del ejercicio	1103097 05	
Rentas vitalicias		
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	32000 —	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	2450669 27	
Intereses	122533 46	
Otras utilidades	3065 56	3711365 34
SECCION INCENDIO		
Primas del ejercicio	70199 36	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		
Intereses		
Saldo que pasa a la cuenta Administración	2430 91	72630 27

HABER	$ m/n	$ m/n
SECCION AUTOMOVILES		
Primas del ejercicio	11217 55	11217 55
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior		
Intereses		
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la seccion Vida	51514 42	
» » » » » Automóviles	1838 15	
Saldo del ejercicio anterior	10715 20	
Intereses y alquileres	81183 09	
Otras utilidades	224115 06	369365 82
		4161678 98

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.
por "La Equitativa del Plata"
Agustín Melian, presidente. — Mauricio Reissarie, secretario. — Luis O. Ponze, contador. — Ian. G. Drysdale, síndico.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 1837 v7 mayo

316.

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

DOMICILIO: RECONQUISTA N°. 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas: 9 de Marzo de 1903; 1.° de Octubre de 1916; 19 de Febrero de 1918; 29 de Mayo de 1922 y 30 de Noviembre de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 28 de Mayo de 1905. 16 de Febrero de 1917; 3 de Mayo 1918; 10 de Julio de 1922, y 25 de Enero 1927.

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, Infortunios, Ganado e Insolvencia

Capital autorizado.... $ m/n 4.000.000 —
» subscripto .... » » 3.500.000 —
» integrado .... » » 1.279.880 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 31 de Diciembre de 1928 (2°. Trimestre, 26.o Ejercicio)

ACTIVO		m$n
Accionistas		2220120 —
Caja y Bancos		120187 32
Propiedades inmuebles		10107 50
Títulos de renta y valores diversos		2302926 61
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		671351 22
Comisiones descontadas -- (Secc. vida)		—
Gastos de organización a amortizar		—
Cuenta de explotación		378278 28
Siniestros		856232 53
Cuentas de orden		67600
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósito de Garantia	$ 41603 24	
Diversos deudores	» 32053 83	
Cuenta de explotación	» 507·2 95	
Siniestros y asistencia médica.	» 107718 90	233048 92
		6859852 38
PASIVO		
Capital subscripto		3500000 —
Reservas		1446821 48
Ganancia: Saldo del ejercicio anterior		3828 35
Beneficios asegurados - Vida		—
Siniestros pendientes		213215 93
Diversos acreedores		172157 25
Cuentas de orden		67600 --
Cuenta de explotación		1155149 64
Accidentes del Trabajo: (Ley 9688)		
Reservas	$ 139486 66	
Siniestros pendientes	» 30732 —	
Diversos acreedores	—	
Cuenta de explotación	» 130861 07	301079 73
		6859852 38

C. A. Tornquist, presidente. — J. M. Landajo, síndico

Buenos Aires. Marzo 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.

e7 mayo N.° 1866 v10 mayo

119

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento No. 354 — Buenos Aires
Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922 y 25 de Abril de 1923
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923 y 5 de Agosto de 1925

Capital autorizado................ $ m/n 7.500.000.—
» subscripto y realizado ..... » » 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	223530 56
Depositados en otros Bancos	10087 11
Cámara compensadora	559381 01
Descuentos y efectos a cobrar	2069769 65
Adelantos	164480 11
Deudores en gestión	47445 42
Deudores hipotecarios	
Corresponsales en la República	9993 10
Corresponsales en el Extranjero	148076 94
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	80000 —
Inmuebles	742500 —
Títulos en cartera	
Títulos en caución al Clearing	205198 17
Valores diversos	
Muebles y útiles	76542 45
Cartas de crédito	
Otras cuentas	35905 52
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	211083 43
Dividendo provisorio	
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Letras de Tesorería	15500000 —
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40000 —
" de títulos en custodia	1312620 80
" de valores recibidos en caución	127540 17
Emisión de cartas de crédito	939 92
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	991922 68
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	77146 15
	22434054 19
PASIVO	
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	1500000 —
Fondo de reserva estatutario	21835 71
Fondo de reserva facultativo	26712 93
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	642726 39
" a plazo	276511 58
" en Caja de Ahorros	781016 09
" diversos	11997 67
Redescuentos	743500 —
Letras y obligaciones en circulación	
Corresponsales en la República	
Corresponsales en el Extranjero	65860 82
Otras cuentas	1477 43
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	274884 64
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	25055 05
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Documentos a pagar	11296 16
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Letras de Tesorería descontadas	15500000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40000 —
" de títulos en custodia	1312620 80
" de títulos en garantía	127540 17
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	939 92
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	991922 68
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	77146 15
	22434054 19

A. Snöbohm, subgerente. — A. Labougle (hijo), vicepresidente en ejercicio. — William Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 1872 v7 mayo

439

Società Anónima Tabacchi Italiani

Domicilio de la Casa Matriz — Via Flavia N° 96, Roma
» » » Sucursal — Calle Alberti » 53, Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 20 de Mayo 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio el 7 de Julio de 1928

Capital de la Casa Matriz autorizado.......... Liras 200.000.—
» subscripto .... » 200.000.—
» realizado.......................... » 60.000.—

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928 DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES

Sin capital asignado

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo		
Muebles y útiles	16611 30	
Títulos en garantía	17000 —	33611 30
II Activo circulante		
Mercaderías	433621 39	
Envases y materiales para embalaje	196 40	
Estampillas fiscales	117044 61	550862 40
III Activo disponible		
Caja	5034 14	
Bancos	166974 74	172008 88
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		612254 50
V Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		—
Cuentas de orden		—
		1368737 08
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		1032980 30
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar		241996 —
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		93760 78
Ganancia		—
		1368737 08

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

	DEBE	Haber
Amortizaciones	1845 70	
Gastos generales :		
Gastos generales. propaganda, derechos de Aduana, fletes, salarios, seguro, bonificaciones, comisiones.	1152 53 42	
Patentes e impuestos	692145 08	
Mercaderías:		
Mercaderías, rotos y fallas		1845155 63
Intereses		1262 78
Saldo: pérdidas del año		25 79
	1846444 20	1846444 20

Società Anónima, Tabacchi Italiani

Vo. Bo: Guido Mazzoni, gerente representante de la Sucursal — Francesco Panebianco, contador

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 1914 v7 mayo

513

La Industrial Paraguaya S. A

Sucursal, Chile 460 — Buenos Aires

Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 13 de Octubre de 1914

Autorizada por el Sr. Juez Dr. Juan E. Estrada, con fecha 5 de Septiembre de 1914

Casa Matriz — Asunción (Paraguay)

Capital Casa Matriz .... $ o/s 5.000.000.—

Corresponde a opereraciones realizadas únicamente por la Sucursal en Buenos Aires.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Correspondiente al ejercicio de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios :		
Edificios y construcciones	558254 87	
Maquinarias y herramientas	38769 51	
Muebles y útiles	1910 15	598934 53
Activo circulante		
Materia prima, mrecaderías y productos elaborados		250746 56
Activo disponible:		
Bancos	132970 76	
Caja	42 37	133013 13
Activo exigible:		
Efectos a cobrar	2000 —	
Deudores varios	706770 60	708770 60
Activo transitorio:		
Seguros pagados por adelantados	1626 66	
Cuenta en suspenso	1035 46	2662 12
Activo nominal		
No existe		
		1694126 94
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Saldo acreedor Casa Matriz		911491 59
Pasivo exigible:		
Varios acreedores		41037 98
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	27325 70	
Descuentos y bonificación	65544 01	92869 71
Ganancias y pérdidas:		
Saldo		648727 66
		1694126 94

GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m|n.	HABER $ m|n.
A Amortizaciones	5392 07	
» Gastos generales	47377 43	
Descuentos, bonificaciones y comisiones	290708 57	
» Patentes e impuestos	8525 05	
» Donaciones	1707 20	
» Quebrantos por ventas	1629 47	
» Depreciación materia prima	6876 54	
» Saldo	648727 66	
Por Mercaderías		1010985 97
	1010985 97	1010985 97

p. p. La Industrial Paraguaya S. A

(Sucursal Buenos Aires)

Christian Jacobsen, contador. — Manuel López Paris, gerente local

Buenos Aires, Abril 1 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 1906 v7 mayo

3 3

Frigorífico Armour de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Reconquista N.° 314 — Buenos Aires

Autorizada por el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 14 de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1911

Capital autorizado	$ o/s	20.000.000 —
» subscripto	» »	20.000.000 —
» realizado	» »	20 000 0.0 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Febrero de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios.		
Terrenos y edificios	23877835 41	
Amortización hasta 31/10/1928	6672293 15	17205542 26
Edificios y constr. Liniers, Tablada, Suc. Buenos Aires	85964 42	
Amortización hasta 31/10/1928	77265 40	8699 02
Máquinas	10073439 38	
Amortización hasta 31/10/1928	5212616 06	4860823 32
Herramientas (castigadas en un 50 %)		364816 07
Equipos varios (caballos, carros, autos, etc.)	38255 80	
Amortización hasta 31/10/1928	16 51 33	22404 47
Muebles y útiles (castigados en un 50 %)		155811 12
Lanchas y equipos de lanchas	432730 06	
Amortización hasta 31/10/1928	230826 08	202103 98
II. Activo circulante		
Mercaderías, materias primas, productos elaborados en existencia, tránsito y consignación		14481625 74
Títulos del Gobierno		32433 60
III. Activo disponible.		
Caja		263524 96
Bancos		196431 36
IV Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente en América y Europa		60863026 14
Documentos a cobrar		38.3 10
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros, intereses, seguros y gastos generales		259355 02
VI. Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden.		
No existen	$ o/s.	
Conversión	23138772 67	
	23138772 67	98920300 16

PASIVO	$ o/s	
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	20000000 —	
Reserva legal	110149 75	
Reservas facultativas		
Fondo de previsión	1446769 73	
II Pasivo exigible.		
Acreedores en cuenta corriente en América y Europa		16055491 35
Debentures		29289755 91
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio		986933 18
Cuentas de orden:		
No existen		
Ganancia al 31 de Octubre de 1928	1581853 19	
Conversión		52588119 72
	23138772 67	98920300 16

H. M. Porter, presidente. — A. F. Cochrane, subsecretario tesorero. —

F. B. Yates, síndico.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Febrero 22 de 1929

DEBE	$ o/s.	$ o/s
Saldo anterior:		
Depreciación:		
Sobre edificios	128951 16	
» maquinaria	223905 18	
» lanchas	7360 65	
» automóviles	2320 42	362537
Gastos generales: Judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, reparaciones y modificaciones, a edificios y maquinarias, muebles y útiles, etc., etc.		754260 48
Intereses descuentos, comisiones y cambios		1099441 38
Patentes e Impuestos		465147 44
Saldo:		
Ganancia al 31 de Octubre 1928		1581853 19
		4263239 90
HABER		
Por saldo anterior:		
Mercaderías u otros rubros de la explotación:		
Bovinos, ovinos, cerdos y subproductos		42632390
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		
		4263239 90

H. M. Porter, presidente. — A. F. Cochrane, subsecretario tesorero. — F. B. Yates, síndico.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo .. del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 mayo N.° 1886 v7 mayo

561

"AMERICA"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FLUVIALES Y MARITIMOS
Domicilio: San Martín 475 75
Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887, 30 de Mayo de 1908 y 25 de Julio de 1924

Capital autorizado	$ c/l	2.000.000 —
» subscripto	» »	1 050.000.—
» realizado	» »	600.000.—

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1929

correspondiente al 4o. Trimestre del ejercicio correspondiente al 42 Ejercicio

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		450000 —	
Caja y Bancos		97003 58	
Propiedades inmuebles		346549 60	
Títulos de renta y valores diversos		709580 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		1000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Menaje y útiles	$ 2595 11		
Menos: amortización	» 595 11	2000 —	
Diversos deudores		406 4 27	
Comisiones descontadas sección Vida			
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de explotación		340746 35	
Siniestros		65521 52	
Cuentas de orden (Depósito de títulos)		746100 —	
Capital subscripto			1050000 —
Reservas			445740 —
Beneficios de los asegurados Vida			
Renta vitalicia y seguros vida vencidos			
Siniestros pendientes			26500 —
Reservas para gastos de explotación			2500 —
Diversos acreedores			21161 60
Cuentas de orden (valores depositados)			746100 —
» de explotación			501885 31
Saldo del ejercicio anterior			5258 10
		2799145 27	2799145 27

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1929

Agustín P. Carbone, presidente—Pedro J. Acevedo, gerente.— Rodolfo S. Gilardone, síndico.

Buenos Aires Abril 9 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que, esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 mayo N.° 1870 v10 mayo

417

Compañía Salinera Anglo-Argentina S. A.

Calle San Martín 244

Fecha de autorización por el P. E. 15 de Enero de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Junio 18 de 1926

Capital autorizado	$ c/l		500.000 —
» subscripto	»	»	229.000 —
» realizado	»	»	229.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Enero de 1929

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios (no amortizado)		30000 —	
Edificios y construcciones	$ 119370 29		
Menos amortizaciones	» 9558 73	109811 56	
Material, maquinarias y herramientas	$ 55131 15		
Menos amortizaciones	» 26534 76	28599 39	
Animales y vehículos	$ 835 —		
Menos amortizaciones	» 167 —	668 —	169078 95
II. Activo circulante:			
Mercaderías, etc.			274238 73
III. Activo disponible:			
Caja y Bancos			3188 35
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			1529 83
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			892 75
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización (amortizados)			1822 50
Cuentas de orden			
Acciones depositadas por Directores		6000 —	
Consignatarios de sal		12660 90	18660 90
			469407 01

PASIVO	$ c/l	$ c/l
I. Pasivo no exigible:		
Capital		229000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		213435 39
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		1221 36
Ganancias:		
Saldo anterior	584 81	
Utilidad del año	6494 55	7079 36
Cuentas de orden		
Directores por acciones depositadas	6000 —	
Sal en consignación	12660 90	18660 90
		469407 01

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
A Gastos varios		78510 64
» Amortizaciones, a saber:		
Edificios y construcciones 5 %	5968 51	
Materiales, máquinas y herramientas 20 %	11026 83	
Animales y vehículos 10 %	83 50	17078 84
Gastos de organización 20 %		810 —
» Interesaciones		1859 78
» Saldo Utilidad del año	6494 55	
Más ganancia anterior	584 81	7079 36
		105338 62

HABER	$ c/l	$ c/l
Por Saldo anterior		584 81
» producto líquido de ventas		104753 81
		105338 62

Ian G. Drysdale, presidente. — Ambrosio P. Escalada, secretario. — Vo. Bo. William S. Bell. síndico

Buenos Aires, Abril 1o. de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 1899 v7 mayo

2022

"LA REFORMA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Av. de Mayo N.° 1413 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto del 7 de Agosto de 1923

INCENDIO

Capital autorizado $ 5.000.000 m|n.

" suscripto " 1.000.000 "

" realizado " 180.000 "

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(1er. trimestre — 6.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	720000 —
Derechos de iniciación	00000 —
Caja y Bancos	1457 92
Títulos de renta	2200 —
Préstamos hipotecarios	
Préstamos s/póliza Vida	
Obligaciones a cobrar	1839 85
Mobiliario y material	23216 24
Diversos deudores	204843 70
Compañías reaseguradoras	1813 50
Sucursales y Agencias	5065 50
Comisiones descontadas Vida	14263 56
Gastos de organización a amortizar	12710 23
Seguros Vida saldados	2990 —
Gastos de explotación	32881 63
Siniestros	9933 77
Cuentas de orden	661150 —
Saldo de pérdidas	7891 77
	1802257 17

PASIVO	
Capital suscripto	900000 —
Acciones liberadas a integrarse	100000 —
Reservas	30938 63
Siniestros pendientes (reservas)	21380 55
Reservas de gastos de explotación	13009 4
Reservas de reaseguros	12734 44
Beneficios de asegurados Vida	385 41
Diversos acreedores	25534 83
Compañías reaseguradoras	2526 01
Pólizas rescatadas	3290 —
Cuotas de Acciones en gestión de cobro	15100 —
Cuentas de orden	661150 —
Cuentas de explotación	16208 28
	1802257 17

José Víctor Noriega, presidente. — Luis Ros, director general. — Ramón F. Bárcena, contador. — José A. Fernández, síndico.

Buenos Aires, 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). —**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia.

e6 mayo N.° 1.909 v8 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — **Resolución** 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para **desempeñar cualquier cargo, etc.**

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° **del** Decreto Reglamentario de 27 de Abril de **1923**, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

"EUSKAL-ECHEA"
Bartolomé Mitre 1265
ASAMBLEAS

De acuerdo respectivamente con el artículo 4.° de los Estatutos y los artículos 49° y 50° del Reglamento, se convoca a los señores Socios y Accionistas de esta Institución, con derecho a voto (artículo 11 del Estatuto y 6 del Reglamento), a las Asambleas Ordinaria y Especial que tendrán lugar en los salones del Centre Basque Français, Moreno 1370, el Lunes 27 del corriente a la 21 y 21 y 30 horas respectivamente, para tratar: En la primera, todo lo relacionado con la Orden del día; y en la segunda, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, calle Chile 2018.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes, señores, doctor Pedro N. Eliçagaray, Sebastián Urquijo, Tiburcio Bustinza, Fabián Etcheverrigaray, Alfredo Emparán y José Soraluce, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes de la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Pedro N. Eliçagaray, Presidente. — Tiburcio Bastinza, Secretario.

c-7 mayo N.° 1.927-v-24 mayo.

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima Argentina de Motores en General
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, tendrá lugar en el local social, Edificio General Motors, Osvaldo Cruz esquina Limay, el día Lunes 27 de Mayo de 1929, a las 10,30 horas, con el número de Accionistas que asista, de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, por no haber concurrido a la primera convocatoria el mínimum requerido.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1928, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Designación de seis Directores y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — J. Goldie, Director - Gerente (interino).

e7 mayo N.° 1.928 v22 mayo.

LOGIA PRIMERA ARGENTINA N.° 62

Se convoca a los miembros de la Logia Primera Argentina N.° 62, a la asamblea ordinaria, según el artículo 16 de nuestros Estatutos, para el jueves 16 de Mayo de 1929, a las 21 horas, en el local Cangallo 1242.

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y balance del período 1928|29.
Elecciones generales.
Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e7 mayo N.° 1.924 v14 mayo

BANCO COMERCIAL
CONVOCATORIA:

Siendo nula la Asamblea General Extraordinaria celebrada el nueve de Febrero ppdo., y no habiéndose podido llevar a cabo la convocada para el día seis de Abril ppdo., por falta de número en ambas, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en segunda convocatoria, en su local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día 18 de Mayo de 1929, a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Designación de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para que suscriban el acta de la misma en su representación.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. —El Directorio.

e-7 mayo N.° 1.921-v-18 mayo.

Convocatorias Anteriores

—o—

SILVIO MORINO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA:

El Directorio de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 1929, a las 15 horas, la que se celebrará en el local social, Alsina 3219, con objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta en nombre y representación de los accionistas. — El Directorio.

e-2 mayo N.° 1.865-v-15 mayo.

UNION FERROVIARIA
VI Asamblea General de delegados
Año 1929
CONVOCATORIA:

Estimados compañeros:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de los estatutos sociales, se convoca a los compañeros delegados para la VI Asamblea General Ordinaria que se efectuará los días lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 del mes de Mayo próximo, en el Salón Vorwaerts, calle Rincón N.° 1141, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revisión de poderes.
2.° Reglamento de discusión.
3.° Nombramiento de las Comisiones Internas.
4.° Consideración de la Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva.
5.° Proposiciones de la Comisión Directiva y de las secciones.
6.° Elección de cinco socios para formar la Comisión revisora de cuentas.
7.° Nombramiento de dos depositarios de los fondos sociales.
8.° Designación de dos delegados para firmar el acta.
9.° Clausura de la Asamblea.

Nota: Los compañeros delegados deberán encontrarse en el salón de sesiones, calle Rincón 1141, Buenos Aires, el día **27 de Mayo**, a las 8 horas, a fin de iniciar la Asamblea a las 8.30 horas. Cada delegado deberá estar provisto de su respectiva credencial.

Otra: Los avisos de convocatoria de la Asamblea, aparecerán durante los días 6, 7 y 8 de Mayo próximo, en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Vanguardia". — La Comisión Directiva.

e6 mayo N.° 1.919 v8 mayo

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.857 v15 mayo

LINEA ROTTERDAM-SUD AMERICA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Nombramiento del Presidente y del Director.

3.° Elección del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Directorio.

e4 mayo N.° 1.902 v22 mayo

GRANDES ALMACENES
TIENDA SAN JUAN
CIBRIAN HERMANOS (S. A.)

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente, a las 19 horas, en los Almacenes de la Sociedad, calle Alsina 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado al 31 de Enero de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Martínez, Pedro Antón, Tomás Hernández y Gregorio Guardia, en virtud de haber terminado su período; cuatro suplentes en lugar de los señores Ramón Paúl Alfaro, Julián F. Cibrián, Darío Fernández y Manuel Nieto, también por haber terminado su período, y Síndico titular y suplente por el término de ley.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Juan Martínez, presidente.

e3 mayo N.° 1880 v20 mayo

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)
25 de Mayo 515
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), paar tratar la signiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 mayo N.° 1.907 v22 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el día 20 del corriente, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 14.15 horas, previniendo a los señores accionistas que, celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se realizará sea cual fuere el número de los que concurran.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimo tercero ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1929. — **El Directorio.**

e4 mayo N.° 1.905 v16 mayo

ARGENTINA PETROLERA MARIENHOFF, S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Bartolomé Mitre 552, segundo piso, el día 24 de Mayo de 1929, a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la presentación hecha por los liquidadores a los tribunales solicitando la convocatoria de acreedores de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones en las cajas de la Sociedad y recibirán el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

e4 mayo N.° 1894 v22 mayo

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo prescripto por el Art. 39 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a verificarse el Miércoles 22 del mes en curso, a las 9 horas, en el Salón Italia Unita, Cangallo N.° 2535, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Créditos.
2.° Aumento de Fondo Pro-Propiedad.
3.° Venta de la propiedad Bartolomé Mitre N.° 2139.
4.° Hijos de socios.

El Directorio.

e6 mayo N. 1.916 v22 mayo.

ERNEST C. GUTH Y Co.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Garay 2858|68, el día 23 de Mayo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar la remuneración al Director-Gerente.

4.° Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes, en reemplazo de los que han cesado en su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Ernest C. Guth, Presidente.

e6 mayo N.° 1.917 v23 mayo.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Bartolomé Mitre 370

Cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria. De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Américo E. Aliverti, doctor Antonio C. Gandolfo, doctor Carlos A. Pueyrredón, y Luis E. Zuberbühler, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1929-1930.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles por lo menos de anticipación, al señalado para la Asamblea.

e4 mayo N.° 1887 v27 mayo

"CECA" Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A. en liquidación

Buenos Aires, calle 25 de Mayo N.° 145

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en la sala de reuniones en el Banco Germánico, calle 25 de Mayo N.° 145, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

b) Integración parcial de las acciones subscriptas.

c) Elección de Síndico y Síndico suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión.

Gmo. Oetken, liquidador.—Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e24 abril N.° 1793 v13 mayo

"ITACA" COMPAÑÍA ARGENTINA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S. A.

Asamblea General Ordinaria (Segunda convocatoria)

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y que ésta se realizará con cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.863 v21 mayo

COMPAÑÍA SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria a que habían sido citados los señores accionistas para el día 18 de Abril corriente y en previsión de lo establecido en el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, por segunda y última vez se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, el día 17 de Mayo próximo a las 9 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del señor Síndico correspondientes al primer ejercicio.

2.° Empleo de las utilidades.

3.° Remuneración de los señores Directores.

4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.842-v-11 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería

Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910

De acuerdo con una resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 22 de Mayo del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local Méjico N.° 2292, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Renovar y ampliar la autorización que le fué conferida al Directorio, el 10 de Mayo de 1924.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

SHEPHERD, BELL Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y por no haberse obtenido quórum legal en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 147, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los estatutos, sociales, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en Bancos con tres días de anticipación en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma que servirá de entrada a la Asamblea.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, la Asamblea se realizará cualquiera que sea el número de acciones depositadas y el número de accionistas que concurra, según lo establece el Art. 35 de los Estatutos. — El Presidente.

e4 mayo N.° 1.897 v16 mayo

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de Mayo de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Prof. doctor Armando Marotta, doctor Francisco L. Graniolo, señor Julio Landi.

4.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores, doctor Juan B. Gonella y Juan P. Viaggio.

5.° Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli, que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e23 bril N.° 1780 v10 mayo

COMPAÑÍA DE TIERRAS Y COMERCIO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo N.° 499, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio de 1928.

2. Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, Presidente.

e24 abril N.° 1.809 v13

"DOMINGO BARTHE"

Compañía Mercantil y de Transportes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo próximo, a las 16,30 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 144, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre el balance, memoria y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación del nuevo Directorio por el período que marca el Estatuto, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea que se celebre.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Raúl Barthe, Vicepresidente.

e23 abril N.° 1.778 v15 mayo

THE ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LTD.

(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Ltda.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e25 abril N.° 1.814 v14 mayo.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Piedras N.° 174

Convoca a los señores Accionistas a la Décimaoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 11 de Mayo próximo, en nuestro local social, Piedras N.° 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Reparto de un dividendo extraordinario.

3.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.

4.° Elección de cinco Directores titulares, de los cuales son cuatro por dos años, por terminación de mandato y uno por un año en reemplazo del que renunció.

5.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año; Síndico y suplente del mismo, por terminación de sus mandatos.

Los señores Accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, o comprobantes bancarios de depósito de las mismas, a los efectos de ésta; en las Cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el día 7 de Mayo inclusive, a las 16 horas.

Horas de Oficina: Días hábiles, de 10 a 16 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. — Eduardo Rodríguez, Secretario.

e22 abril N.° 1.762 v11 mayo.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Directorio.

e2 mayo N.° 1.877 v20 mayo.

NATIONAL LEAD COMPANY

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, el día 14 del mes de Mayo de 1929 a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma de los Arts. 1, 3, 7, 8, 11, 13, 20, 22, 23, 32 y 33 del Estatuto.

2.° Fijar la fecha del cierre del ejercicio y determinar el término del mandato de los Directores.

3.° Disponer que el aumento del capital hasta un millón de pesos, se realice incorporando de las reservas la suma necesaria para integrar el capital y entregando a los accionistas tres acciones por cada una de las que poseen.

4.° Autorizar al Presidente o al Vice, en su defecto para gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, aceptando las modificaciones que introduzca el Poder Ejecutivo, otorgar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Elegir dos accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Vicepresidente.

e-22 abril N.° 1.769-v-14 mayo.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 17 de Mayo de 1929, a las 17 horas en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del Síndico del ejercicio a Diciembre 31 de 1928 para su deliberación y resolución.

2.° Acordar la distribución de utilidades.

3.° Fijación del número y elección de Directores Titulares determinando la duración de su mandato.

4.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes fijando su número y duración de su mandato y elección de los mismos.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea en representación de los señores accionistas.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 13 de Mayo de 1929), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 6 de Mayo de 1929.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.841-v-13 mayo.

CASA JACOBO PEUSER LIMITADA

Sociedad Anónima

Papelería, Librería e Imprenta Argentina

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social calle San Martín 200, el día 13 de Mayo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndicos, por renuncia del titular y fallecimiento del suplente, para integrar el período del mandato.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con los Directores, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — El Directorio.

e22 abril N.° 1.783 v13 mayo

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° [illegible]4, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Emilio R. del Valle, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e29 abril N.° 1.847 v29 mayo

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 18 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 28 Ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, por los términos establecidos en los Arts. 30 y 39 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Directorio.

e26 abril N.° 1.823 v15 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

(Argentine Trust Co. Ltd.) — Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Reconquista N.° 134, (4.° piso), el día 15 de Mayo de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular, por un año y de un Director titular, por tres años.

3.° Elección de un Director suplente, por tres años y de un Director suplente, por dos años.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la Gerencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

El Directorio.

e26 abril N.° 1.828 v15 mayo.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO

Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, en las Oficinas de E. Tornquist y Cía. Ltda., calle Bartolomé Mitre N.° 531 (primer piso), con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Primer Ejercicio.

2.° Elección de Directores y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Carlos M. Mayer, Vicepresidente.

e26 abril N.° 1.825 v15 mayo.

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Sexto Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años, en reemplazo de los dos que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Louis Hermans, Presidente.

e26 abril N.° 1.826 v15 mayo.

"CINEMA Y MUSICA"

Sociedad Anónima

Reconquista 46 — 6.° piso, escritorio 611

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, piso 6.°, escritorio 611, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e29 abril N.° 1.845 v17 mayo.

JORGE BELL E HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo, a las 16 horas, en su local Defensa 657, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de concurrir y votar en las asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — Jorge A. J. Bell, Presidente. — Archibaldo F. Brown, Secretario-Tesorero.

e-24 abril N.° 1.795-v-13 mayo.

BERGMANN, Cia. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Mayo del año en curso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular.

2.° Transferencia de acciones.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 mayo N.° 1895 v22 mayo

NOEL & CIA. LTDA.

Sociedad Argentina de

Dulces y Conservas

Buenos Aires

El Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de Mayo del corriente año, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Patricios N.° 1750, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo décimo-noveno de los Estatutos.

2.° Elección de tres Directores por las acciones preferidas y determinación del término de su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1929. — Carlos M. Noél, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.

e-17 abril N.° 1.704-v-8 mayo.

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington respectivamente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Presidente.

e-24 abril N.° 1.797-v-13 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería

Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910

Asamblea General Ordinaria

Correspondiente al 19 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico N.° 2292, el 22 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores, por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de los 16 a las 18 horas, sus acciones o certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo del doctor Ricardo de Labougle, que renunció y del doctor Luis S. Aliaga, fallecido.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art.° 23 de los Estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Directorio.

e3 mayo N.° 1883 v16 mayo

"LA ARGENTINA" (DIARIO)

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Florida N.° 524, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Elección de Presidente y dos Vocales del Directorio.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el Art. 39 de los Estatutos, establece que "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponden."

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Vicepresidente.

e6 mayo N.° 1.918 v23 mayo.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aumento del Capital

2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.861 v22 mayo

S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX"

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 15 de Mayo de 1929, a las quince horas, en la secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo, Activo e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Antonio Graziosi, Secretario.

e-30 abril N.° 1.855-v-15 mayo.

"LA FLORESTA"

Società Italiana di Cultura e Mutualità

Calle Avellaneda N.° 3885, B. A.

Por el presente aviso se convocan a todos los socios de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto Social, a participar en la Asamblea General Ordinaria que, en el local social, calle Avellaneda N.° 3885 (Buenos Aires), tendrá lugar a las 20.30 horas, el día Miércoles 8 de Mayo, en la que se tratará la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea actual.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico administrativo 1928-1929.

4.° Renovación parcial del Consejo Administrativo. — Por el Consejo Directivo. — Eugenio Ongaro, Presidente. — Augusto Kantorowicz, Secretario.

Nota. — Art. 56. — La Asamblea ordinaria, tendrá lugar en la última semana de Abril de cada año, por única citación y con cualquier número de los socios presentes, después de media hora de espera, siendo legales sus deliberaciones.

e-30 abril N.° 1.854-v-8 mayo.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 1929, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Fecha del cierre del ejercicio económico para el año 1929.

3.° Elección del Síndico titular y del suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: — Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e2 mayo N.° 1.868 v20 mayo.

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 26 de Abril de 1929, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1929, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 26.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, de tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director-Delegado.

e-2 mayo N.° 1.873-v-14 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA

Territorio Nacional del Chaco

Licitación Usina Eléctrica

Llámase a licitación pública hasta el día Lunes 10 de Junio a las 8 horas, para la instalación usina eléctrica, provisión de alumbrado público, privado y fuerza motriz.

Las propuestas deberán formularse en papel sellado municipal de cien pesos moneda nacional y ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, las que serán abiertas en el despacho de la Intendencia, el día y hora arriba indicados, en presencia de los interesados que concurran.

La Secretaría otorgará pliego de bases y condiciones y aceptará las propuestas todos los días hábiles en horas de oficina.

Villa Angela, Mayo 1.° de 1929. — J. Francisco Cáceres, secretario-tesorero.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Canastos de mimbre, bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento, 7.° piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Junio próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v4 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de doscientos muebles ficheros de metal, con destino a las Secretarías Electorales de la República. El acto tendrá lugar en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, Jefe de Contabilidad, Jefe del Padrón Electoral y de los interesados que concurran, el día 29 de Mayo próximo, a las 15 horas.

Por más datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

v29 mayo

FICHERO NACIONAL DE ENROLADOS

Ley N.° 11.387

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las quince horas, para la presentación de propuestas para la confección e impresión de 1.000.000 (un millón) de fichas del modelo F.; 100.000 (cien mil) planillas (formularios número 18) y, 100.000 (cien mil) planillas (formularios N.° 19), para uso del Fichero Nacional de Enrolados, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría. (Palacio de Justicia, 6.° piso).

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — José Manuel Astigueta, secretario.

v1.° junio.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada, durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.

vymao1

v-10 mayo

El día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley, que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú N.° 1182.

o|375 v7 mayo.

El día 7 de Mayo del corriente año a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiercol de las caballerizas de la Policía, el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División. Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

v7 mayo

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 hs., tendrá lugar en el despacho del Sr. Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Sr. Escribano señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

v10 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, por el término de cuatro días, a contar desde el 1.° de Junio del presente año. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v14 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año, a las 15,30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, gasa hidrófila, franela para vendas y lienzo, tela impermeable, etc. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v14 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo a las 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras por el término de tres meses, a contar desde el 1.° de Junio de 1929.

v14 mayo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para amortizar los siguientes empréstitos de vencimiento Junio 1.° de 1929:

	$ o/s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11178	100.158.81
	$ m/n.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569	881.867.72
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11260	343.015.89
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	105.813.77
Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	43.744.50
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, 2.ª Serie	26.974.06
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	60.285.55
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.065.—
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.688.25
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	19.248.48

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio 1929.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Secretario Gerente.

v17 mayo

Licitación de Bonos Municipales de vencimiento Marzo 1929

Se hace saber a los interesados, que el día 10 de Mayo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para amortizar el empréstito de vencimiento Marzo 1.° de 1929:

Bonos de Pavimentación 1910, 4.ª Serie, Ley 7091, $ 49.600 v|n., con cupón Septiembre 1929, adherido.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario Gerente.

v10 mayo

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 209-C-1929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sito en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas en el despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril . . de 1929.

v-21 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, lavado de ropas y artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — La Dirección.

v10 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 658-P-929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña, con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Junio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 junio

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán (Provincia de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día Lunes diez de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves seis del citado mes de Junio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-6 junio.

Expte. 4305 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", con destino a la Fábrica de Productos Cerámicos de la Institución, en la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes trece de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aies, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario. v13 mayo

---

Expte. 5330 P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña, con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N. 1840. Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso hasta el día Lunes veinte de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 mayo

Expediente 1974-P-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles ocho de mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día lunes trece del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Exp. 19.983-D. P. 928

Expte. 539 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Martes catorce de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 mayo

Expte. 23.178-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos son destinados a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes seis de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles ocho de dicho mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-8 mayo.

Expte. 6.367-D-924

Se hace saber a los interesados que por disposición del Directorio, ha sido prorrogado el término de la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, pudiendo presentarse las propuestas hasta el día 17 de Mayo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, y hasta el día 23 del indicado mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-17 mayo

Expediente 20990-DP-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino al Distrito Resistencia, (Gobernación del Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y seis de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 - mayo

Expte. 23630-DC.-928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de forrajes, a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves veintitrés de Mayo próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v23 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo próximo, a las 14 y 40 horas, para adjudicar la provisión y colocación de casilleros metálicos para abonados en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, pliegos de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal

v24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión y colocación del revestimento de granito en el basamento al Monumento al General Belgrano a erigirse en la Ciudad de Jujuy. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Norte, que funcionan en la obra de la Escuela Normal de la Ciudad de Jujuy, previo pago de la suma de $ 10 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad mencionada.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección en **Jujuy.**

v-27 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor, con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v24 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el **día 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 6.200 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de pavimentación del camino de Bahía Blanca a Puerto Militar Belgrano, provincia de Buenos Aires.**

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v14 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 15 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de blusas de paño azul, de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 420|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v-15 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 230 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra O. C. 1112|27 A. 2, que pueden obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso para la provisión de alambre de cobre en las cantidades y condiciones que indica el pliego N.° 249|29 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los días Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v20 mayo

Llámase a licitación para los días ... por los materiales que a continuación se indican:

Día 27 de Mayo 1929. — Expediente 966|28. — Máquinas y herramientas para carpintería mecánica.

Día 29 de Mayo 1929. — Expte. 1080|28. — Aparatos fotométricos.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el indicado Departamento al precio de $ 2 m|n., y $ 3, respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 — La Administración.

v-29 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de cueros en las cantidades y condiciones que indica el pliego 91|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, **con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.**

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 mayo

Llámase a licitación para el día 26 de Abril de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de acero dulce en barras, en las cantidades y condiciones que se consignan en el pliego N.° 681|28 A.1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, los días lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 900.00 kilos de acero dulce, redondo, especial para trabajos en hormigón armado, con destino al Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e8 abril e|7546 v8 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a (29) veinte pares de medias para señora detenidos por expediente 102 letra R. año 1929; para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Abril 26 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v13 mayo

Por el término de (5) cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **Lucía Gayer**, que en el expediente 229 letra D año 1927, que se sigue contra ella, ha recaído la siguiente providencia: "Cítese por edictos a doña Lucía Gayer, intimándole a que dentro de (8) ocho días, proceda a reembarcar la mercadería de que trata el expediente 229-D-1927, bajo apercibimiento de rematarla en pública subasta".

Asesoría y Sumarios, Abril 29 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v13 mayo

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Disllchneider**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento cuarenta y cinco pesos con once centavos moneda nacional ($ 1.145,11 m|n), importe del pagaré N.° 389|37, por préstamos de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-25 abril N.° 1.713-s.p.p.-v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Carlos Hirsch o Hioch**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera de este edicto ingrese en la Tesor. General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos trece pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 613,45 m|n., importe del pagaré N.° 1156|64 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde le 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e25 abril N.° 1717 s. p.p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Freihant**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 864,64 m|n.) importe del pagaré N.° 763|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1719 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Prost**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, **la suma** de trescientos veintidós pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 322.30 m|n.), importe del pagaré N.° 7|18, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.724 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Eberle**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos noventa y tres pesos con dos centavos moneda nacional ($ 393,02 m|n), importe del pagaré N.° 456|121, por préstamo de semilas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los nitereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912 hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-25 abril N.° 1.714-s.p.p.-v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don **Arturo Bab**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscien-

tos ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 608,45 m|n.). importe del pagaré N. 871|161, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que se realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1721 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Budiño**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cuarenta pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 440,24 m|n.), importe del pagaré N.° 857|146, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1722 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Abelardo Bollini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento once pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 1.111,76 m|n.), importe del pagaré N.° 745|24, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1723 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor Guillermo Massón Lugones, ex-Vicecónsul argentino en Uruguayana, Brasil, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 44,02 o|s (cuarenta y cuatro pesos con dos centavos oro sellado), o su equivalente en moneda nacional, importe de estampillas consulares, por la que no prestó rendición de cuentas, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Se debe por la publicación $ 24.

Los secretarios.

e-29-abril N.° 1.729 s.p.|p. v-11 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don León Yrurtegoyena, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 38.685,15 m|n, treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos con quince centavos, moneda nacional, por los siguientes conceptos: $ 38.586,15 m|n. por falta de caños en la Administración de Petróleo de Comodoro Rivadávia, como ex-Jefe de Almacenes de la mencionada Administración, $ 75 m|n, importe de la reposición de fojas actuadas y $ 24 por gastos de publicación de edictos; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de dicha deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Se debe por la publicación $ 36.

Los secretarios

e-29 abril N.° 1.728 s.p.|p. v-11 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Navarro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de tres mil novecientos veintiocho pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 3.928.81 m|n.), importe del pagaré N.° 589|51, por préstamo de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1914, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.727 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Adam**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos ocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional $ 508.68 m|n.), importe del pagaré número 741|25, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e25 abril s|p.p. 1.705 v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Barth**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 75 m|n.), importe del pagaré N.° 410|6023, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses de 6 o|o anual desde el 31 de Julio de 1920, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.726 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Conrad**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos diez y siete pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 817,89 m|n.), importe del pagaré N.° 838|125, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1720 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Andrés Rusman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y ocho pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 768.37 m|n), importe de pagaré N.° 350|152 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.725 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **D. Felipe García**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos treinta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 932.64 m|n.), importe del pagaré N.° 809|94 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1911, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e25 abril N.° 1715 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Holzmann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta pesos con once centavos moneda nacional $ 540,11 m|n., importe del pagaré N.° 753|37 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911 con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e25 abril N.° 1716 s. p. p. v7 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Esteban Alexeff**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, $ 1.368,99 m|n., importe del pagaré N.° 794|79 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercib. en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e25 abril N.° 1718 s. p. p. v7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Julia Gómez de Agüero**, por sí sus hijos menores Julio Cornelio y Angela Custodia Agüero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Julio Gregorio Agüero.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —

El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando el artículo 27 de la Ley 4349, doña **Celia Elisa Albarracín de Sarmiento**, por sí y sus hijos menores Carlota Gladys y Georges Walter Sarmiento, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Arturo Sarmiento.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —

El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **D. Antonio Colombo**, como tutor de los menores Esther, Rodolfo Santiago y José María Viana, en su carácter de hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don **Esteban Viana**.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —

El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Aída Sarotti de González**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Ernesto María Buenaventura González.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —

El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Ana María Salaberry de Goldisteyn**, por sí y sus hijos menores, Elsa Ana Luisa y Haydée Nelly Goldisteyn, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Isaac Goldisteyn.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —

El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Raquel Cayola de La Valle**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, don, Francisco La Valle.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —

El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Porcile,

que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.
El secretario.
v12 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Quiroga de Monserrát, por sí y sus hijos menores, Tomás, María Isabel, Angela, Horacio y Claudio Monserrát, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Tomás Monserrát.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.
El secretario
v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Serafina Blanco de Pedre, por sí y sus hijos menores, Angela y Alfredo Pedre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don José Pedré.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.
El secretario
v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Mercedes Videla de Vergara, por sí y su hijo menor, Jorge Alberto Vergara, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado, don Carlos Norberto Vergara.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.
El secretario
v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Margarita R. de Alloza por sí y su hijo menor Francisco Alonso Alloza, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado, don Francisco Borjas Alloza.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.
El secretario
v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Angela Agustoni Cordeiro de Novillo Piñero, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Daniél Novillo Piñero.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.
El secretario
v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Rosario Etchepare de Auger y doña Mariana Lahuxungoity de Auger, en su carácter de viuda y madre del ex-jubilado, don Eduardo Auger.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.
El secretario
v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Vicenta Iturralde de González, y doña Noemi González, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Carlos N. González.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.
El secretario
v-8 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Coria** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. —El Secretario.
v-11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José E. Cristaldo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.
v-11 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Da Silva Cipriano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, abril 7 de 1929. — El Secretario.
v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Coria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.
v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Patarino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.
El secretario
v4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jesús Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.
v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carmelo Práctico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.
v5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña **Carmen Franco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. —El Secretario.
v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Lami, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Martín Vera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Marini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, abril 19 de 1929. — El Secretario.
v-27 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y, Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.
El secretario.
v-7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Barone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El **Secretario.**
v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Chavarría, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Alonso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1929. — El Secretario.
v8 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Enrique Genaval**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo apercibimientos, a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — El Secretario.
v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.
El secretario.
v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de eszte edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Sandalj, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Nazario Quintero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución ,(calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v-8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Fuertes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. —

El Secretario

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wenceslao Pablo Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Secretario.

v-6 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Corrado. que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. —

v-29 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Galarza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Amilcar Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Julia García de Fontanarossa**, y doña **Estela Fontanarossa**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Menotti Fontanarossa,

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Alejandra Márquez de Reta**, por sí y por su hijo menor Federico Emilio Reta, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don Angel Andrés Reta.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique José Mazzoni**, procesado por tentativa de extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6083 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Solecki**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6129 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Abarrateyni**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Morrone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— Raúl de Zuviría, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6131 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Bulnes Claro**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6132 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julián Navarro**, procesado por corrupción. a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— David Uriburu, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6133 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bernardo Piccardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carmen Vivo de Neder**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rosario Vignole**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Laiser Lanfer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6114 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Rivero y Mauricio Pivovar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6115 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Dramático**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Hipólito Silecro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6117 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Crespillo y Martín Weimer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6118 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Pardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Remo Maiolino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6120 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **María Ferreyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6121 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bonifacio Romera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6122 v10 junio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dominga Cataldi de Gagliano, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e-3 mayo N.° 6137 s.p|p.v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de seis meses, que si dentro de dicho término no se presentare persona alguna que justifique su dominio con respecto a los depósitos de dinero provinientes de hallazgos por extravíos, abandono, etc., remitidos por la Policía de la Capital, correspondientes al año 1925, serán entregados a la Municipalidad de la Capital, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 2534 y 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Abel Miranda, secretario.

e3mayo N.° 6138 s|p|p. v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don Regino Alvarez, y doña Rosalía García, cuyos juicios tramitan por la secretaría N.° 54.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Carlos F. Degreef, secretario.

e-3 mayo N.° 6139 s.|p.|p.| v10 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a Miguel Battaglia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y culpable bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e-3 mayo N.° 6140 s|p|p. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Rafael Giacomo o Cosentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 mayo N.° 6086 s|p|p. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2) se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ludomir Bordes** cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Ernesto G. Rom, secretario.

e3 mayo N.° 6082 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Castro**.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e3 mayo N.° 6081 v10 junio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Merlo entre Lafuente y San Pedrito, Parroquia 19, manzana 138, parcela 21, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5796, de la Secretaría 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6098 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Bacacay entre Helguera y Argerich, Parroquia 21 a, manzana 262, parcela 29, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5797, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6099 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Escalada entre Byron y Rafaela, Parroquia 20, manzana 232, parcela 17, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5798, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6100 v21 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle **Paysandú** entre Espinosa y Cucha Cucha, Parroquia 17 D, manzana 46, parcela 47, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5799, de la Secretaría N.° 14, a cargo del doctor Eduardo Rojas, bajo apercibimiento de **darse la intervención correspondiente** al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6101 v21 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Guaraní entre Achala y Agurpey, Parroquia 14, manzana 436, parcela 12, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5800, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6102 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 3 de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se hace saber por tres días, al propietario desconocido del inmueble sito en la calle Pampa entre las de Holmberg y Plaza, Parroquia 21 B, manzana 562, parcela 3, que debe comparecer a estar a derecho en el juicio que por cobro de afirmados le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por ante la Secretaría N.° 17, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e3 mayo s|pp. 6103 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 3 de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se hace saber por tres días, al propietario desconocido del inmueble sito en la calle Nahuel Huapí entre las de Miller y Valdenegro, manzana 327, parcela 15, que debe comparecer a estar a derecho en el juicio que por cobro de afirmados le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por ante la Secretaría N.° 17, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente y defienda en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e3 mayo s|pp. 6104 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Areco entre Tafí y Cafayate, manzana 84, parcela 19, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 6169, de la Secretaría N.° 13, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Carlos G. Marín, secretario.

e3 mayo s|pp. 6105 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Domínguez ó etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6106 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6107 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Damiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si

así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6108 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Bazán**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6109 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6110 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Lukac**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle centro.

e3 mayo N.º 6134 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Figueroa Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la que se ha revocado el auto de excarcelación dictado a su favor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

e3 mayo N.º 6135 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Serrato**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e3 mayo N.º 6136 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Queiro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apreibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo N.º 6089 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abraín**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.º 6095 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apreibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.º 6091 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González Ramos y N. Palazzolo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.º 6088 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Grüner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.º 6090 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen García**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.º 6085-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José G. Salas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.º 6093 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Chiesino**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.º 6096 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **César Patrignani**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.

e3 mayo s|pp. N.º 6097 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Martínez Juan Angel**, para que, dentro de término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.º 6084-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josep Deux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-3 mayo N.º 6094-s.p p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Rozas o Arturo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

e3 mayo s|p.p. 6087 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Barbieri**, procesado por estafa y falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.º 6126 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel F. Ríos**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.º 6125 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Otto Kucmeien**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.º 6123 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.º 6124 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a **Juan Scorpaniti, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde**, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Tucumán.

e1.º abril s|p. p. N.º 6068 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Szmidt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.º 6073 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Casanova**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.º 24.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Agustín Alsina, secretario.

e6 abril s|pp. N.º 6077 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Catalina Berardi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro

e3 abril s.p.p. N.º 6071 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio Schonet**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a **Salomón Wulf Diamint**, bajo aperci-

bimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.

e1.° abril s|p. p. N.° 6067 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a José Castro o Lomas y Francisco Otero, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma el 1.°, y agresión con arma a la autoridad el 2.°; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. —

J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 abril N.° 6.064 s|p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.—

Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6075 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.—

Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6072 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Félix Ceballos, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. —

Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e6 abril s|pp. N.° 6080 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Darío Ferrer Solari, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e6 abril s|pp. N.° 6079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a José A. Gómez, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de malversación de caudales públicos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell - Ville, Abril 3 de 1929. — B. Díaz Barraza, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6078 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Romero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6069 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Pedro Betti, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6070 v8 mayo

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Amendolara o Amidolare, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. —

Arturo A. Fauvety, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6076 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Cenatuñas, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e1.° abril s|p. p. N.° 6066 v6 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Canela, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6127 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Francisco, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6128 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Cibeira o Silbeira o Jorge Esteban, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.—

Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6074 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pedro Sciarreta, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña Rosa Oroño u Araña; Honoria Pérez y José Ascengo, para que dentro del término de seis cmeses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría autuaria.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1928 — Manuel A. Goñi, secretario.

e6 mayo N.° 5734 s|p. p. v11 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República; doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Leiva, Rosario Becerra, Isolina Garro, Brígida Garay, y Trinidad Saavedra, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría actuaria.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.
e6 mayo s|pp. N.° 5731 v11 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Gastón Federico Tobal, hoy Juzgado número 2 del doctor Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a doña Lucila Alonzo por el término de cinco días, durante seis meses que debe concurrir a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, por ante su Juzgado y Secretaría número 12 del autorizante, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e6 mayo s|pp. N.° 5728 v11 mayo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v. de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de color azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis (6) toletes, dos (2) remos de ocho piés, 15 metros de cadena, con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos (2) toletes de hierro y no tiene inscripción alguna; eslora 4.80 metros, manga 1.48 metros y puntal 0.58 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 231, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 17 de 1929. —

Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v27 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 mts. 95, manga 1 mtr. 10 y puntal 0 mtr. 45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, den-

tro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v27 mayo

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217 inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de los arroyos Haichol y Codihué, solicitada por el señor Enrique Moresco, para riego de 95 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 10 y 11 de la Sección XV y 17 de la Sección XIV, del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1929.

Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-2 mayo N.° 1.864 v-8 junio

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Río Gutiérrez.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Gutiérrez, solicitada por los señores San Martín y Cía., para la producción de fuerza motriz en la reserva fiscal Puerto Moreno de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional de Río Negro, que genere la corriente eléctrica a suministrar al pueblo de San Carlos de Bariloche y zona circundante para los servicios de luz y fuerza.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

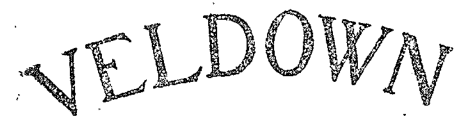
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e3 abril N.° 1377 v8 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica

Acta N.° 137.891



Abril 11 de 1929. — Veldown Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° número 19.644.

v8 mayo

Acta N.° 137.965



Abril 13 de 1929. — Segundo Bobba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.688.

v8 mayo

Acta N.° 92.624

JUPITER

Febrero 9 de 1923. — Bluhm y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas. — Substituída en Abril 23 de 1929. — Aviso N.° 19.934.

v11 mayo

Acta N.° 128.908

COTRI

Mayo 13 de 1928. — Eugenio Heiden Heimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Abril 16 de 1929. — Aviso N.° 19.783.

v11 mayo

Acta N.° 135.679

MACINLOP

Diciembre 31 de 1928. — Macinlop Lenuled, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Corregida. — Aviso N.° 17.310.

v11 mayo

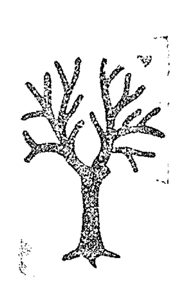
Acta N.° 136.720

CEREBROLIPASE

Febrero 15 de 1929. — S. A. R. L. Etablissements Chevretin Sematte Laboratoire de Biotherapie Sematte y Boinot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 19 de 1929. Aviso N.° 19.870.

v11 mayo

Acta N.° 136.861



Febrero 20 de 1929. — Engels y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Abril 19 de 1929. — Aviso número 19.847.

v11 mayo

Acta N.° 137.132

YODARRENE

Marzo 4 de 1929. — Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 18.809.

v11 mayo

Acta N.° 137.465

JACQUIN

Marzo 20 de 1929. — José Cotonat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 19.151.

v11 mayo

Acta N.° 138.049

BLU-GREEN

Abril 18 de 1929. — The Hall-Rattermann Oil Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 19.733.

v11 mayo

Acta N.° 138.050



Abril 18 de 1929. — Thermatomic Carbón Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.734.

v11 mayo

Acta N.° 138.052

Fulgura

Abril 18 de 1929. — Bergmann - Elektricitäts Werke Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.423.

v11 mayo

Acta N.° 138.053



Abril 18 de 1929. — Wyeth Chemical Company, de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.732.

v11 mayo

Acta N.° 134.054



Abril 18 de 1929. — Marmon Motor Car Company, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir automóviles y partes de los mismos, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.767. — Aviso N.° 19.647.

v11 mayo

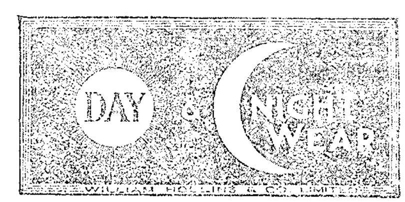
Acta N.° 138.055

SNAP - ON

Abril 18 de 1929. — Mariano Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.829.

v11 mayo

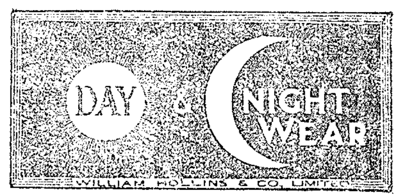
Acta N.° 138.056



Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.627. — Aviso N.° 19.835.

v11 mayo

Acta N.° 138.057



Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 60.171. — Aviso N.° 19.836.

v11 mayo

Acta N. 138.058

GLYDELLA

Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.983. — Aviso 19.837.

v11 mayo

Acta N.° 138.059

GLYDELLA

Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.984. — Aviso N.° 19.838.

v11 mayo

Acta N.° 138.060

Abril 18 de 1929. — The Upson Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir maderas artificiales, particularmente tablas de fibras, de la clase 3. — Renovación de la número 57.092. — Aviso N.° 19.839.

v11 mayo

Acta N.° 138.061

Abril 18 de 1929. — The Upson Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir maderas artificiales, particularmente tablas de fibras, de la clase 3. — Renovación de la número 57.093. — Aviso N.° 19.840.

v11 mayo

Acta N.° 138.062

KELLY SPRINGFIELD

Abril 18 de 1929. — Kelly - Springfield Tire Company, de N. Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 59.026. — Aviso 19.834.

v11 mayo

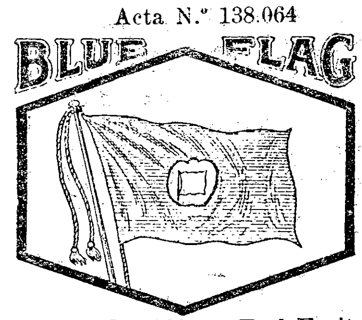
Acta N.° 138.063

POINTEX

Abril 18 de 1929. — Gotham Silk Hosiery Company Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.841.

v11 mayo

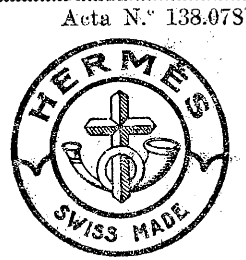
Acta N.° 138.064



Abril 18 de 1929. — Earl Fruit Company. — Para distinguir frutas frescas en general, de la clase 24. — Aviso número 19.842.

v11 mayo

Acta N.° 138.078



Abril 19 de 1929. — Roberto Heil en repres. de E. Paillard y Cía. (Société representación de E. Paillard y Cía. (Société Anonyme), de Ste. Croix (Suiza). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.855.

v11 mayo

Acta N.° 138.068

ENERGINA

Abril 18 de 1929. — Adolfo Haas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en al alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.366.

v11 mayo

Acta N.° 138.069



Abril 18 de 1929. — Coste et Compagnie, de Thiers, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.805.

v11 mayo

Acta N.° 138.070



Abril 18 de 1929. — Coste et Compagnie, de Thiers, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.804.

v11 mayo

Acta N.° 138.065

T & B

Abril 18 de 1929. — Poloris Company Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.843.

v11 mayo

Acta N.° 138.067

PERDONABLE

Abril 18 de 1929. — Chacur Namuchi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.822.

v11 mayo

Acta N.° 138.073

ESTA

Abril 18 de 1929. — Moss y Cía. Ltda. Sdad. Anón. — Para distinguir un aparato para aplicar a los motores de combustión interna para eliminar el carbón de la combustión y a para motores de automóviles o fijos, de la clase 5. — Aviso N.° 19.828.

v11 mayo

Acta N.° 138.075



Abril 19 de 1929. — Manuel A. Gutiérrez, hijo. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 19.824.

v11 mayo

Acta N.° 138.076

SUPERSIL

Abril 19 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.859.

v11 mayo

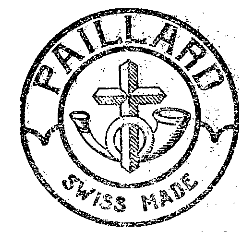
Acta N.° 138.077

CLEARWATER

Abril 19 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 19.860.

v11 mayo

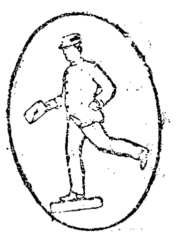
Acta N.° 138.079



Abril 19 de 1929. — Roberto Heil en representación de E. Paillard y Cía. (Société Anonyme), de Ste. Craoix (Suiza). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.856.

v11 mayo

Acta N.° 138.081



MENSAJERO

Abril 19 de 1929. — S. A. Sociedad Mensajeros de la Capital. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos almanaques. — Aviso N.° 19.857.

v11 mayo

Acta N.° 138.082



Abril 19 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía., en representación C. H. F. Muller Aktiengesellschaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.854.

v11 mayo

Acta N.° 138.084



Abril 19 de 1929. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.478. — Aviso N.° 19.858.

v11 mayo

Acta N.° 138.083

TREE

Abril 19 de 1929. — Engels y Compañía. — Para distinguir instrumentos cortantes, de la clase 10. — Aviso número 19.846.

v11 mayo

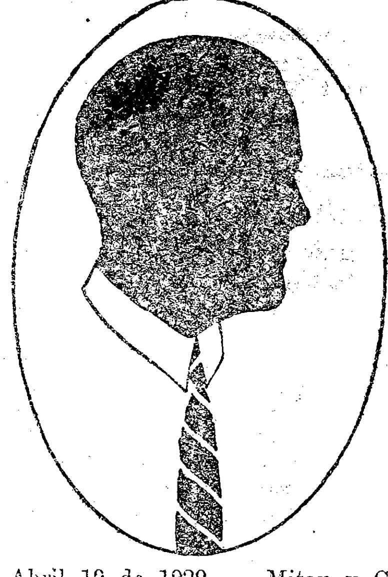
Acta N.° 138.089

A V I L É S

Abril 19 de 1929. — Bernardino Chiariglione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.848.

v11 mayo

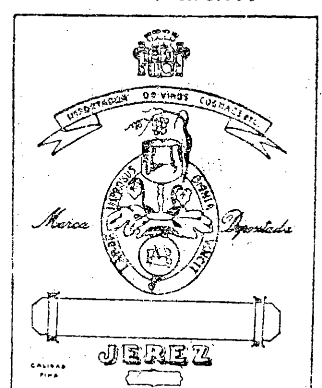
Acta N.° 138.086



Abril 19 de 1929. — Mitau y Gretber. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.850.

v11 mayo

Acta N.° 138.090



Abril 19 de 1929. — Manuel Bereciartu. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.480. — Aviso N.° 19.863.

v11 mayo

Acta N.° 138.091

DOM LUIZ FILIPPE — PORTO — FRANCISCO F. CARRIÇO

Abril 19 de 1929. — Manuel Bereciartu. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.214. — Aviso N.° 19.864.

v11 mayo

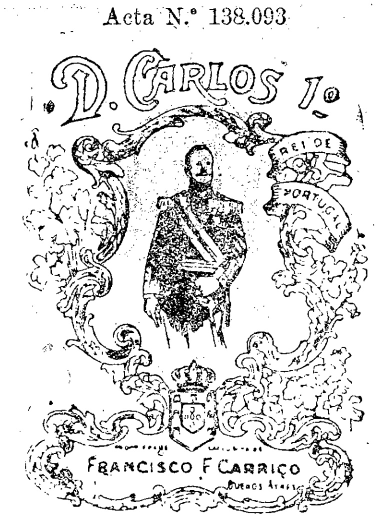
Acta N.° 138.092



Abril 19 de 1929. — Manuel Bereciartu. — Para distinguir vinos de Oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.215. — Aviso N.° 19.865.

v11 mayo

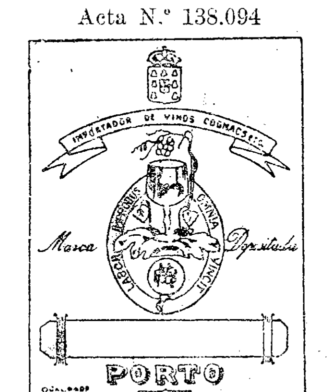
Acta N.° 138.093



Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.866.

v11 mayo

Acta N.° 138.094



Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiartu.—Para distinguir vinos de Jérez, de la clase 23. — Renovación de la número 57.527. — Aviso N.° 19.807.

v11 mayo

Acta N.° 138.103

PECTOVAL

Abril 19 de 1929. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.875.

v11 mayo

Acta N.° 138.104

SALIDA DE PLAYA

Abril 19 de 1929. — Manuel R. Muñoz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.876.

v11 mayo

Acta N.° 138.105



Abril 20 de 1929. — Emilio Laurent. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Aviso N.° 19.877.

v11 mayo

Acta N.° 138.107



Abril 20 de 1929. — Emilio Laurent. — Para distinguir cognacs, de la clase 23. — Aviso N.° 19.879.

v11 mayo

Acta N.° 138.108

LUZIDEAL

Abril 20 de 1929. — Enrique Mancinelli. — Para distinguir calentadores de baño, focos, linternas, cocinas, planchas, lámparas, infladores, hornos, tanques de presión, iluminación, de la clase 14. — Aviso N.° 19.808.

v11 mayo

Acta N.° 138.109

INGRAM'S

Abril 20 de 1929. — Bristol Meyers Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.844.

v11 mayo

Acta N.° 138.110

YEE DEE

Abril 20 de 1929. — William Sark y Co., de Wigan, Inglaterra. — Para distinguir empuñaduras para azadas, palas, horquillas y otras herramientas, de la clase 10. — Aviso N.° 19.758.

v11 mayo

Acta N.° 138.111

MEXTRACTOROIL

Abril 20 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.874.

v11 mayo

Acta N.° 138.112

DARNE

Abril 20 de 1929. — Raymond, Mourier y Cía. — Para distinguir armas, de la clase 11. — Aviso N.° 19.873.

v11 mayo

Acta N.° 138.113



Abril 22 de 1929. — Harold Berzon. — Para distinguir sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.881.

v11 mayo

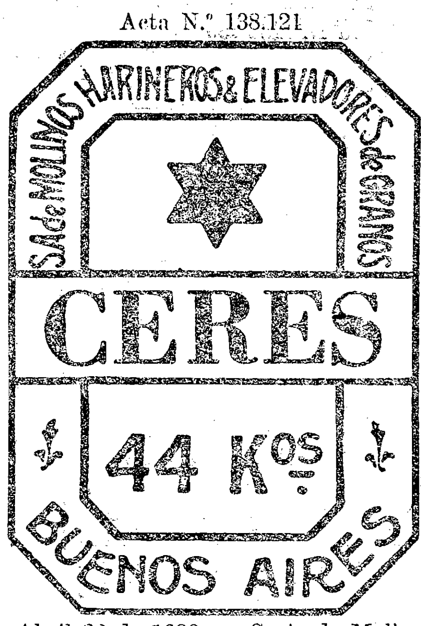
Acta N.° 138.154

MATUTINA

Abril 22 de 1929. — Carlos W. Aliseris. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.906.

v11 mayo

Acta N.° 138.121



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 19.704.

v11 mayo

Acta N.° 138.153

BONITO

Abril 22 de 1929. — Basso Tonnelier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 19.902.

v11 mayo

Acta N.° 138.125

Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, cereales elaborados, pan y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.518. — Aviso N.° 19.703.

v11 mayo

Acta N.° 138.126



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, cereales elaborados, pan y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.519. — Aviso N.° 19.705.

v11 mayo

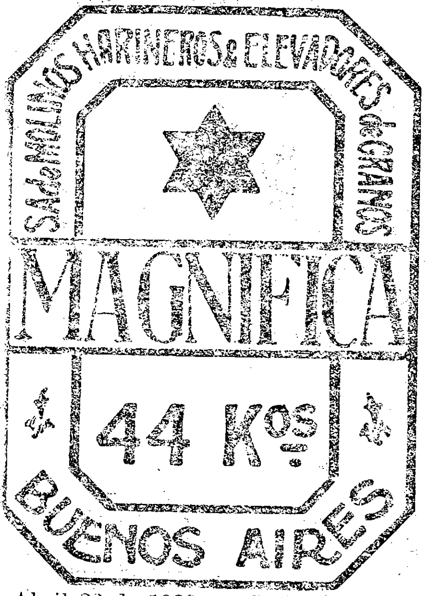
Acta N.° 138.127



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, cereales elaborados, pan y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.520. — Aviso N.° 19.702.

v11 mayo

Acta N.° 138.128



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.521. — Aviso N.° 19.700.

v11 mayo

Acta N.° 138.114

DIASOTHIN

Abril 22 de 1929. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.885.

v11 mayo

Acta N.° 138.115

NEOARSOL

Abril 22 de 1929. — Huga A. Bellishi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.886.

v11 mayo

Acta N.° 138.116

SPIROCIAN

Abril 22 de 1929. — Huga A. Bellishi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.887.

v11 mayo

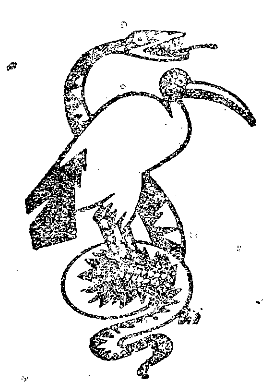
Acta N.° 138.152

ONEGLIA

Abril 22 de 1929. — Basso Tonnelier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites. — Aviso N.° 19.901.

v11 mayo

Acta N.° 138.130



Abril 22 de 1929. — Dr. L° Zambeletti S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.903.

v11 mayo

Acta N.° 138.131



ALERTA

Abril 22 de 1929. — Franco y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.898.

v11 mayo

Acta N.° 138.132



Abril 22 de 1929. — La Hecto Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir publicaciones, libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 56.483. — Aviso N.° 19.889.

v11 mayo

Acta N.° 138.134

GRASOIL

Abril 22 de 1929. — Gras y Gusi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y qeu no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.890.

v11 mayo

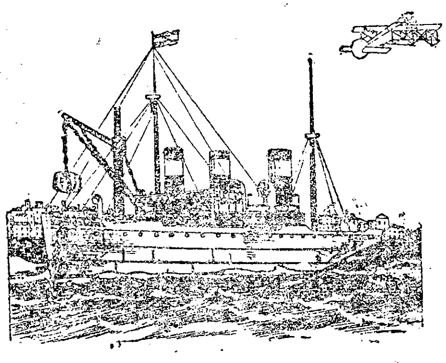
Acta N.° 138.142

PERFECT

Abril 22 de 1929. — Abraham Sumud. — Para distinguir maderas, de la clase 3. — Aviso N.° 19.821.

v11 mayo

Acta N.° 138.133



MAGISTRAL

Abril 2 de 1929. — Augusto G. Ugalde. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.897.

v11 mayo

Acta N.° 138.135

INCRESINA

Abril 2 de 1929. — Tomás Cerruti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.891.

v11 mayo

Acta N.° 138.136



Abril 2 de 1929. — Aurelio Telayna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.447. — Aviso N.° 19.888.

v11 mayo

Acta N.° 138.137

RIET

Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.892.

v11 mayo

Acta N.° 138.149

WARNER TRUCK TRAILER

Abril 22 de 1929. — Warner Mfg. Co. de Wisconsin Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.911.

v11 mayo

Acta N.° 138.138



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.893.

v11 mayo

Acta N.° 138.139



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.894.

v11 mayo

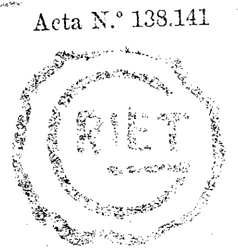
Acta N.° 138.140



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.895.

v11 mayo

Acta N.° 138.141



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.896.

v11 mayo

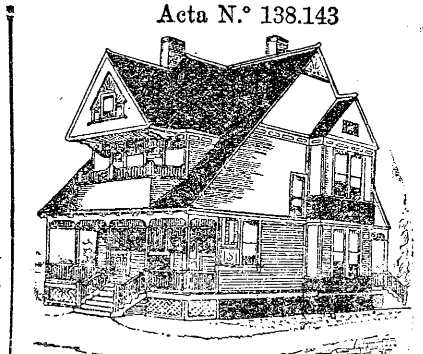
Acta N.° 138.122

FIUME

Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.956. — Aviso N.° 19.709.

v11 mayo

Acta N.° 138.143



Abril 22 de 1929. — Sucesión Geo H. Glenny y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.763. — Aviso N.° 19.672.

v11 mayo

Acta N.° 138.150

"CHLORAMINE T"

Abril 22 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, vegigatorios, desinfectantes, jabones, aceites medicinales, líquidos saponificados, productos extractos, esencias medicinales, medicamentos medicinales antisárnicos, gasas, vendas, y algodones medicinales insecticidas, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales comprendidas en la clase 2. — Renovación de la N.° 56.641. — Aviso N.° 19.883.

v11 mayo

Acta N.° 138.151

CHLORCOSANE

Abril 22 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos vegigatorios, desinfectantes, jabones aceites medicinales, líquidos saponificados, productos extractos esencias medicinales, medicamentos medicinales antisárnicos, gasas, vendas, y algodones medicinales insecticidas, sales yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales comprendidas en la clase 2. — Renovación de la N.° 56.640. — Aviso N.° 19.884.

v11 mayo

Acta N.° 137.145

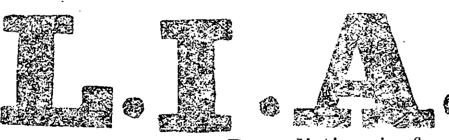




Abril 22 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia), América del Sud. — Para distinguir hilos en general de la clase 16. — Aviso N.° 19.915.

v11 mayo

Acta N.° 137.964



Abril 3 de 1929. — Pedro Grosso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.659.

v8 mayo

Acta N.° 138.080

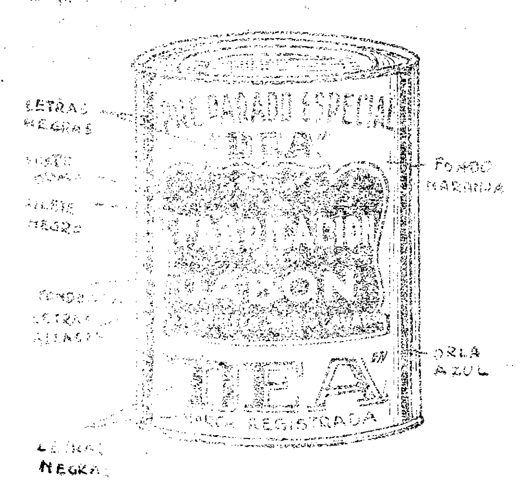
C. H. F. MULLER

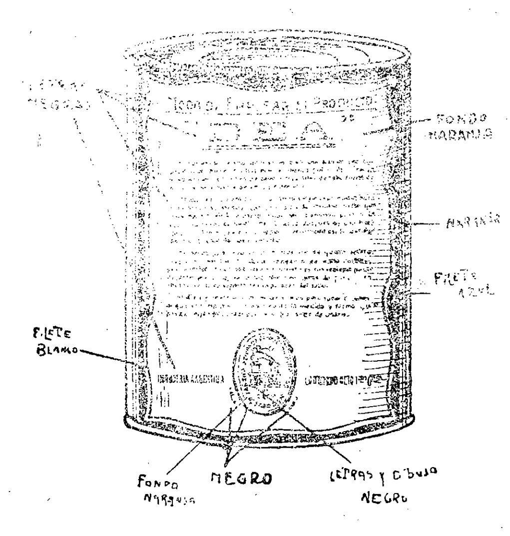
AKTIENGESELLSCHAFT

Abril 19 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía., en representación de C. H. F. Muller Aktiengesellschaft, de Hamburgo (Alemania). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.853.

v11 mayo

Acta N.° 138.083

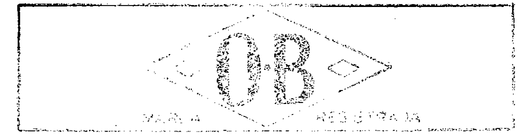




Abril 19 de 1929. — Deambroggi y Cía. — Para distinguir una mezcla de productos químicos, minerales y vegetales para la elaboración de jabón, de la clase 1. — Aviso N.° 19.849.

v11 mayo

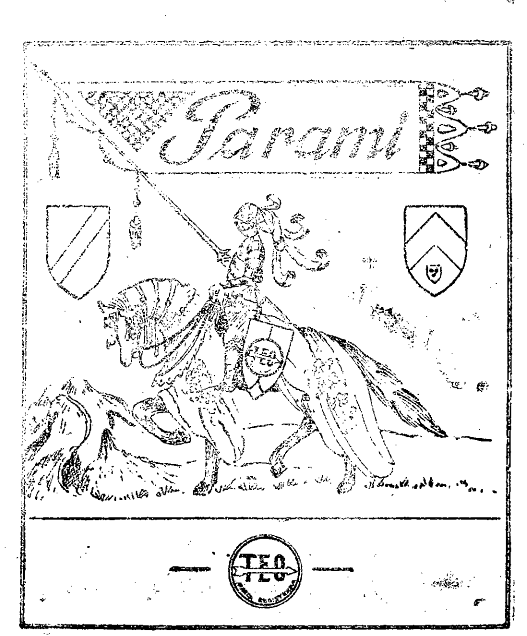
Acta N.° 138.085



Abril 19 de 1929. — Mitau y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 19.852.

v11 mayo

Acta N.° 138.087



Abril 19 de 1929. — Mitau y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüeria, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.851.

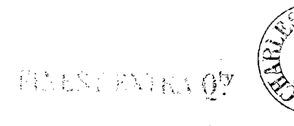
v11 mayo

Acta N.° 138.095



Charles Heidsieck

REIMS

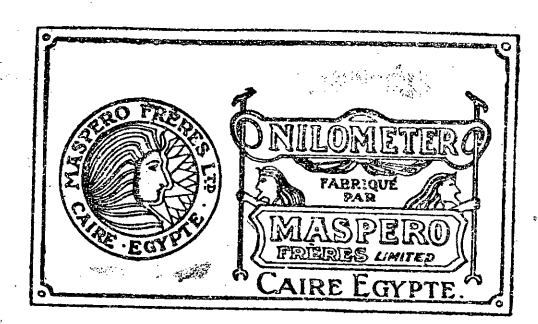


EXTRA DRY

Abril 19 de 1929. — Société a Responsabilite Charles Heidsieck, de Reims, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales ,alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.869.

v11 mayo

Acta N.° 138.096



Abril 19 de 1929. — Maspero Fréres Limited, de Cairo, Egipto, y Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.863.

v11 mayo

Acta N.° 138.097

MATHIESON

Abril 19 de 1929. — Alex Mathieson y Sons Limited, de Escocia (Gran Bretaña). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.830.

v11 mayo

Acta N.° 138.098

MATHIESON

Abril 19 de 1929. — Alex Mathieson y Sons Limited, de Escocia (Gran Bretaña). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.831.

v11 mayo

Acta N.° 117.378



Octubre 8 de 1926. — Falcone Norzi y Cía. — Para distinguir cognacs en general, de la clase 23. — Substituída en Abril 17 de 1929. — Aviso N.° 19.970.

v11 mayo

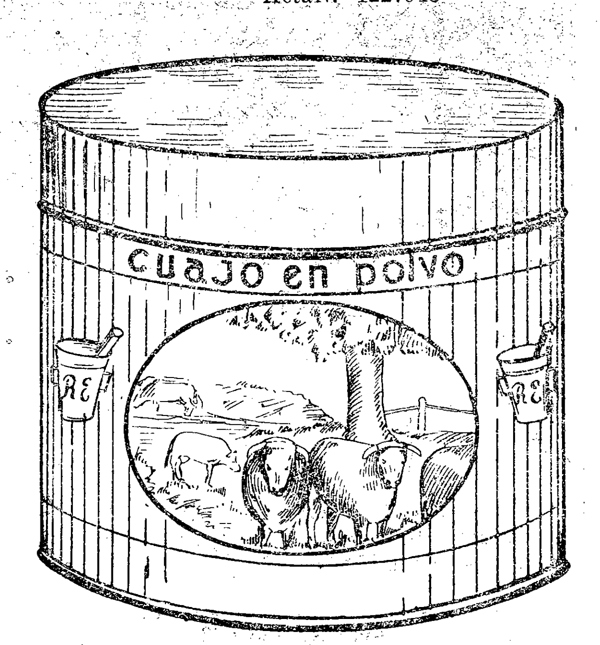
Acta N.° 137.051

MARIE EARLE

Abril 18 de 1929. — Marie Earle Incorporated, París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.645.

v11 mayo

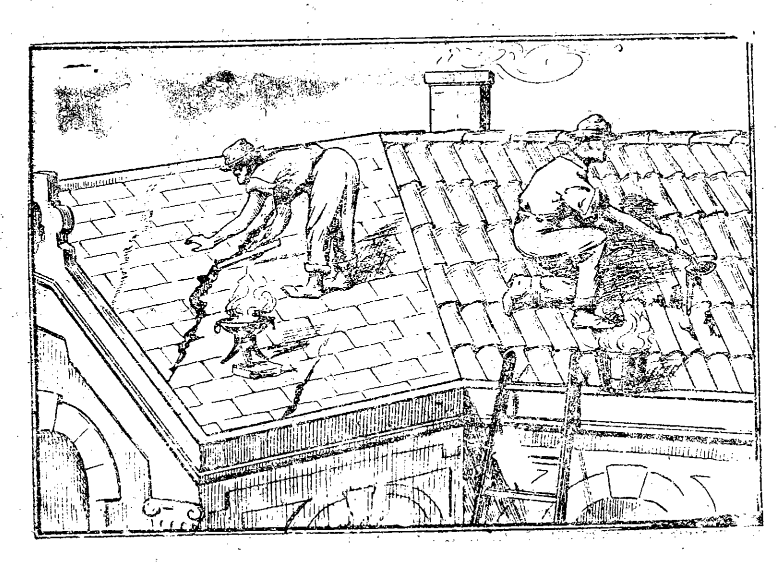
Acta N.° 122.948



Junio 24 de 1927. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir cuajo en general, de la clase 23. — Substituída en Abril 15 de 1929. — Aviso N.° 19.730.

v11 mayo

Acta N.° 137.833



Abril 9 de 1929. — Feliciano Ceballos. — Para distinguir un producto plástico, destinado a la cura de humedad y grietas de los techos de los edificios, de la clase 3. — Aviso N.° 19.954.

v11 mayo

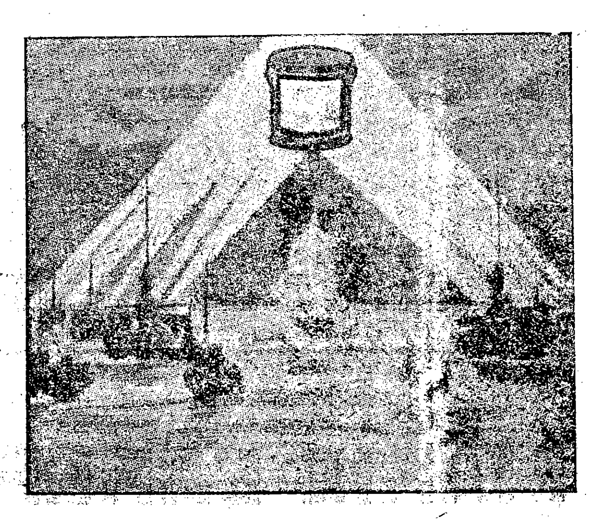
Acta N.° 138.066

"POLORIS"

Abril 18 de 1929. — N. Adot y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.845.

v11 mayo

Acta N.° 138.144



Abril 22 de 1929. — Sucesión Geo H. Glenny y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.764. — Aviso N.° 19.671.

v11 mayo

Acta N.° 138.071

"SIA"

Abril 18 de 1929. — Sociedad Industrial y Comercial Italo Americana "La Vedetta". — Para distinguir telas y tejidos en general ,tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.369. — Aviso 19.826.

v11 mayo

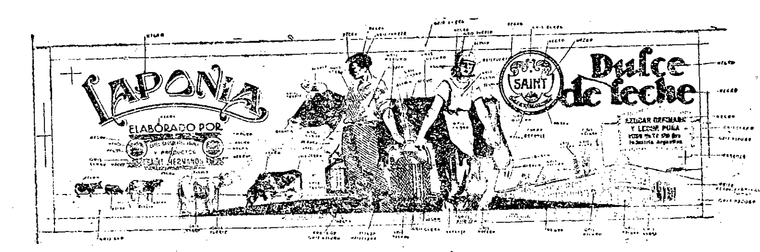
Acta N.° 138.072

"SIA"

Abril 18 de 1929. — Sociedad Industrial y Comercial Italo-Americana "La Vedetta". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.370. — Aviso N.° 19.827.

v11 mayo

Act N.° 138.074

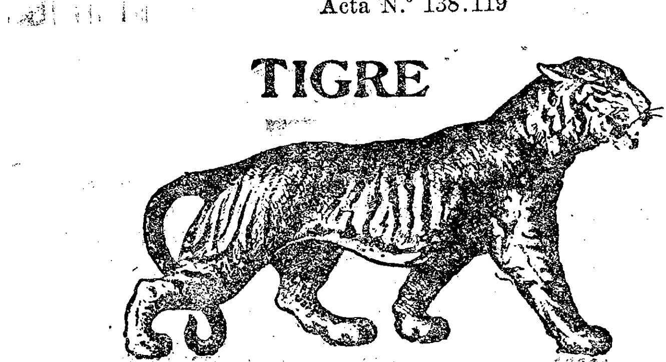


Abril 18 de 1929. — Cafés Chocolates Aguila y productos Saint Hermanos, S. A. — Para distinguir dulce de leche, de la clase 22. — Aviso N.° 19.825.

v11 mayo

Acta N.° 138.119

TIGRE



Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la número 59.260. — Aviso N.° 19.710.

v11 mayo

Acta N.° 138.120

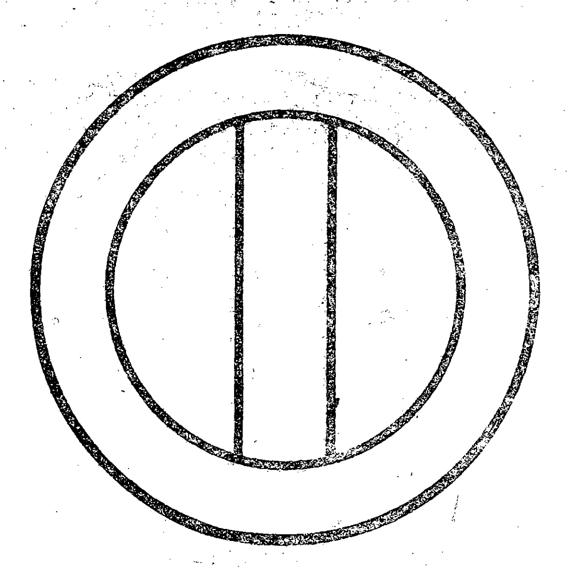
CABEZA DE TIGRE



Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la número 59.365. — Aviso N.° 19.709.

v11 mayo

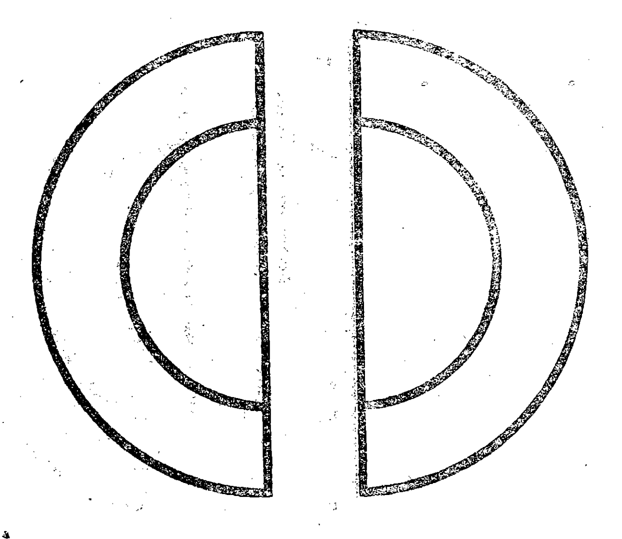
Acta N.° 138.123



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.993. — Aviso N.° 19.706.

v11 mayo

Acta N.° 138.124



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.992. — Aviso N.° 19.701.

v11 mayo

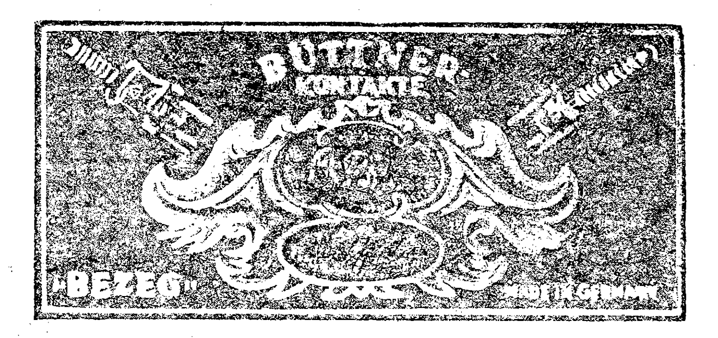
Acta N.° 138.129



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y féculas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 60.141. — Aviso N.° 19.699.

v11 mayo

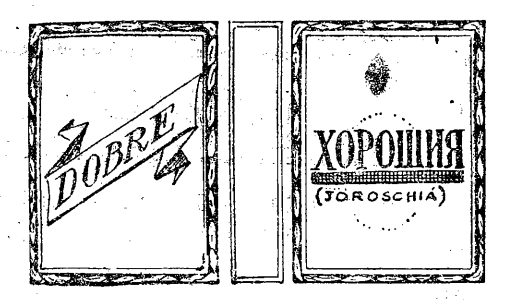
Acta N.° 138.100



Abril 19 de 1929. — Bayerische Ele ktrozubehör Aktiengesellschaft, de Lang (Alemania). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.832.

v11 mayo

Acta N.° 138.101



Abril 19 de 1929. — Julio Campo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.859.

v11 mayo

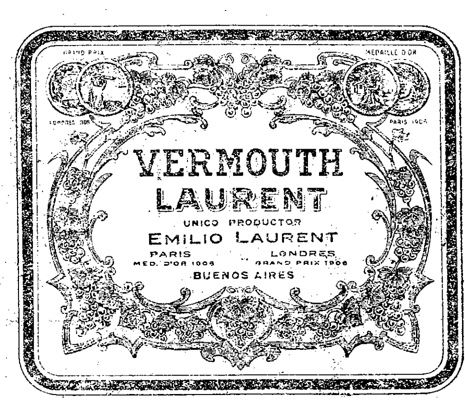
Acta N.° 138.102



Abril 19 de 1929. — Loretti Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.872.

v11 mayo

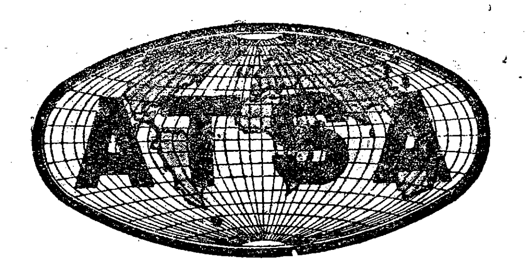
Acta N.° 138.106



Abril 20 de 1929. — Emilio Laurent. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso N.° 19.878.

v11 mayo

Acta N.° 138.099



Abril 19 de 1929. — Accumulateurs Tudor, Société Anonyme, de Bruselas (Bélgica). — Para distinguir acumuladores eléctricos, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 19.833.

v11 mayo

Acta N.° 138.117

POLVO "JOHNSTON"

ANTISÁRNICO

Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir polvo antisárnico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.708.

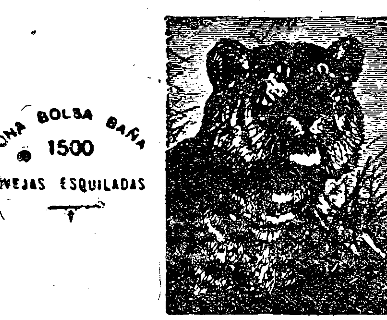
v11 mayo

Acta N.° 138.118

POLVO DE TABACO

MARCA "EL TIGRE"

UNA BOLSA BAÑA 1500 OVEJAS ESQUILADAS



UNA BOLSA BAÑA 1500 OVEJAS ESQUILADAS

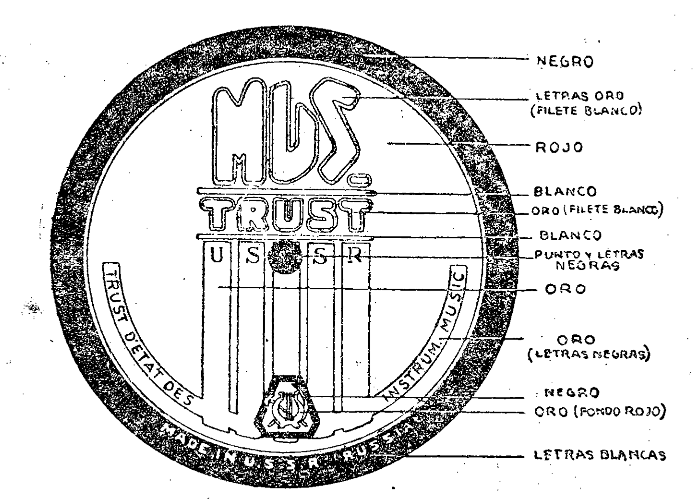
PARA CURAR LA SARNA

FABRICADO DEL TABACO MAS FUERTE DE VIRGINIA

Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir polvo de tabaco para curar la sarna, de la clase 2. — Renovación de la N.° 59.050. — Aviso N.° 19.711.

v11 mayo

Acta N.° 138.146



Abril 22 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.914.

v11 mayo

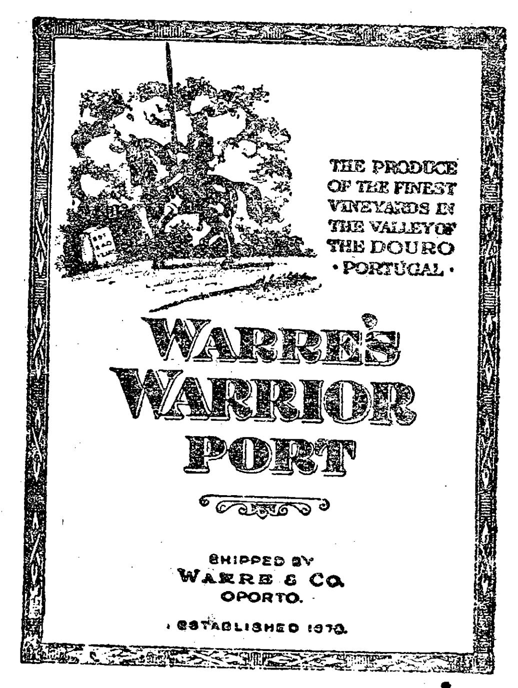
Acta N.° 138.147



Abril 22 de 1929. — Kandy, S. A. — Para distinguir productos de confitería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 19.913.

v11 mayo

Acta N.° 138.148



Abril 22 de 1929. — Warre y Co., de Oporto, Portugal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.912.

v11 mayo

Acta N.° 138.155



Abril 22 de 1929. — Bernardo Erzer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.546. — Aviso N.° 19.882.

v11 mayo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. ECHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL